





Libro de actas de las sesiones celebradas
por el Ayuntamiento durante el año 1914





Acta de la sesion
inaugural y constitucion
del Ayuntamiento
en 1.º de Enero de 1914.

En la villa de Cabera del Puëy á las diez horas
del dia primero de Enero de mil novecientos catorce
previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente Don
Joré Capilla Prado, se constituyeron ^{señalada en el acta de la sesion} con asistencia

Alcalde saliente
D. Joré Capilla Prado
Alcalde entrante
D. Juan Seo y Galver

del mismo y bajo su presidencia, los señores Concejales
de la eleccion de Noviembre de mil novecientos once
que han de continuar ejerciendo, excepto Don Domingo
Torrel y Cerrato que se encuentra ausente, y los de-

Concejales de la eleccion 1913
D. Juan Seo y Galver
" Fermín Cuevas Simancas
" José Muñoz Sánchez
" Manuel de Oros y Juan
Cornojo
" Manuel Hugué Moyano
" Isaac Capilla Fritos
" Martín Moyano López
" José Valdemarinos Cuevas
" Felipa Muñoz Peña
" Diego Simancas Muñoz Torres
" Gregorio Prados Ibañeta
" Dionisio Cuevas Simancas

quidos en la del dia nueve de Noviembre último,
cuyos nombres de todos se expresaron al margen
y recibidos cortosamente e instalados que fueron en
sus cargos los Concejales electos, por el expresado Sr.
Alcalde, despues de saludarlos y darles la bienvenida,
se retiró á ocupar uno de los sillones, por tener que
continuar en el cargo de Concejal. Entrando á exa-
minar en el acto los antecedentes de las elecciones res-
pectivas, resultó ser el Concejal D. Joré Capilla Prado
el de mayor numero de votos obtenidos; y en tal
virtud, con arreglo á lo dispuesto en el art.º 93 de la
ley municipal, pasó á ocupar la presidencia inte-

Concejales de la eleccion 1911
D. Joré Capilla Prado
" Manuel de Ibarra Salte
" Mariano Otero Valverde
" Juan Trivelo Cortés
" Gregorio Muñoz Medinilla
" Roman Balvo de Mora
" Domingo Torrel Cerrato,
Alcalde saliente

rina. Acto seguido, se procedió á la eleccion de Al-
calde Presidente definitivo del Ayuntamiento del
modo que ordenan los art.º 94 y 95 de subscrita
ley municipal, resultando elegido por diez y siete
votos y una papeleta en blanco, el Concejal Don
Juan Seo y Galver, que quedó proclamado como
tal Alcalde por el Sr. Presidente interino y recibien-
do de este las insignias de su cargo, pasó á ocupar
la presidencia, pronunciando frases de agradeci-
miento por su eleccion y ofreciendo ejercer las funciones

de que habia sido invertido con imparcialidad y justa
justicia. Por eso este tenor un voto de gracias para
el Sr. Presidente interino, que fue otorgado por una-
nimitad. En seguida, por el mismo orden y uno por
uno, se procedió á la eleccion de los cuatro ^{tenientes} ~~tenientes~~
Alcaldes, que segun la escala del artº 3º de la ley
Municipal, corresponde á este Ayuntamiento,
resultando elegido y proclamado para primer te-
niente, D. Germin Cuevas y Simanca, por diez y siete
votos y una papelita en blanco: Para segundo te-
niente, D. José Muñoz Sanchez, tambien por diez y siete
votos y una papelita en blanco: Para tercer teniente
Alcalde, D. Romualdo Otero y Riu Conejo, tambien
por diez y siete votos y una papelita en blanco: y
para cuarto teniente Alcalde á D. Manuel Luque
Mayano, por diez y siete votos y una papelita en
blanco, recibiendo dichos cuatro tenientes Alcaldes, las
insignias de su cargo.

Se eligió despues y de igual modo, á D. Isaac
Capilla Pintos, para primer Regidor Sindico, por
diez y siete votos y una papelita en blanco; y para
segundo Regidor Sindico, á D. Martin Mayano Lopez,
tambien por diez y siete votos y una papelita en
blanco; y para Regidor Intelectual, á D. José Val-
deavinas Cuevas.

Y debiendo determinarse el orden numerico de
los Regidores para que cada cual ocupe su respec-
tivo puesto y pueda sustituir ó suplir al que le pre-
ceda en el desempeño de la Alcaldia ó tenencias,
se procedió á verificarlo por el orden de votos que
cada cual obtuvo en su eleccion y dió este resultado
Regidor primero D. José Capilla Prado. Regidor segun-
do, D. Roman Calvo de Mora. Regidor tercero,
D. Mariano Otero. Regidor cuarto, D. Domingo Ce-
rvel Cerrato. Regidor quinto, D. Dionisio Cuevas y
Simanca. Regidor sexto, D. Diego Simanca y
Muñoz Cosero. Regidor septimo, D. Felipe Muñoz
Reja. Regidor octavo, D. Gregorio Prada y Sanchez

Toledo. Regedor noveno D. Juan Arvalo Cortes. Regedor
decimo, D. Manuel de Silva Távila y Regedor undecimo
D. Gregorio Muñoz Mediavilla.

Por ultimo, quedo designado los Domingos y hora
de las once, para la celebracion de las sesiones
ordinarias, en cumplimiento del artº 94 de la ley
municipal, declarandose definitivamente con-
stituido el Ayuntamiento en la forma indicada
y citando á la Corporacion, para que concurra
á las diez y seis horas de hoy, para la celebracion
de sesion extraordinaria en que han de formarse
y aprobarse las listas de Compromisarios para la
eleccion de Senadores. Con lo que se dio por termi-
nado este acto, firmando lo presente los señores Con-
ceales asistentes, de que yo el Secretario certifico:
Entre líneas. = En el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales. = Vale.

Juan Secos José Capilla Isaac Capilla
y otros

Fermín Cuevas José Amador

Fernando Pérez José Calvarina

Martin Moyano Manuel Luque

Manuel Otero

Román Calvo Dionisio Cuevas
Felipe Muñoz Reja

Gregorio Padua Diego Jimenez

Juan Arvalo Manuel de Silva

Gregorio Muñoz

Salvador Lafuente

Se-



Reunión extraordinaria
del día 1.º de Enero
de 1914.

En la villa de Cabeza del Huey a las diez y seis
horas del día primero de Enero de mil nove-
cientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan en el rolou de
señores de las Cajas Constitucionales, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Seo y Galver, al objeto
de celebrar reunion extraordinaria a la que con
caracter de urgencia habian sido convocados,
dicho Sr. Presidente, ha declarado abierta y dada lectura
del acta anterior, fue aprobada. Hecho requerido, el Sr.
Alcalde hizo presente a la Corporacion, que con-
forme a la convocatoria y en consonancia
con la ley de 8 de febrero de 1877, debia proce-
derse a la formacion de las listas de electores
para Comisionarios en la eleccion de Sena-
dores. Reformada la Corporacion, se dió lectura
del art. 25 de citada ley, y con vista del padron
vecinal, repartimientos de territorial, urbana e
industrial y demas impuestos de caracter
directo, se acordó proceder a la formacion de las
referidas listas en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento

Don Juan Seo y Galver. D. Joaquin Cuevas Jimaneas.
D. Yori Munoz Sanchez. D. Romualdo Orozco y Nier Co-
nejo. D. Manuel Queque Mayano. D. Isaac Capilla
Fontos. D. Martin Mayano Lopez. D. Yori Valdearramas
Cuevas. D. Yori Capilla Prado. D. Roman Calvo de
Mora. D. Mariano Otero Valverde. D. Domingo Ce-
rvel Cerrato. D. Desiderio Cuevas Jimaneas. D. Diego
Jimaneas y Munoz Herrero. D. Felipe Munoz Reja.
D. Gregorio Prada y Sanchez Toledo. D. Juan Ar-
valo Cortés. D. Manuel de Silva Davila. D. Gregorio
Munoz Mediavilla.

Mayores Contribuyentes

D. Yori Gomer Bravo. D. Manuel Douros Palma-
reda. D. Antonio Palmarada y Gomer Bravo. D.
Pascual Palmarada y Gomer Bravo. D. Juan
del Campo y Lopez Arza. D. Francisco Pal-



Mareda y Rodriguez. D. Francisco Garrote Eche-
 verria. D. Ricardo del Campo y Lopez Arza. D.
 Diego del Campo y Lopez Arza. D. Rafael Douro
 y Gomez Bravo. D. Luis Douro y Gomez Bravo.
 D. Feliciano Gomez Bravo. D. Mas Gomez Bravo.
 D. Francisco Gallego Vaqueriro. D. Antonio Luis
 Balmareda y Teruel. D. Antonio Nieto y Valver-
 de. D. Ventura Lopez Villalobos. D. Antonio
 Garrote Fernandez. D. Rafael de Silveira
 Pozo. D. Jose Sanchez Azevalo. D. Angel Nieto
 Valverde. D. Pedro Madroñero Ayala. D. Federico
 del Rey Matari. D. Leopoldo Martinez de la
 Mata. D. Pedro Bueno Carillas. D. Nicolas Posa
 Jimenez. D. Luis Nieto Quintana. D. Alberto
 Villanueva Martin. D. Ezequiel del Campo
 Friero. D. Modesto Seo Rodriguez. D. Francisco
 Melcolado. D. Manuel Caballero Ruiz. D. Santiago
 Palomoy Garcia Cuevas. D. Francisco Fernandez
 Sanchez. D. Virgilio Garcia Mora. D. Eladio Seo
 Galvez. D. Weheerbas Douro. D. Rafael Seo Cou-
 de. D. Juan Lopez Arza Jimeno. D. Antonio Pera-
 ro Munoz. D. Martin Simancas Moreno. D. Fran-
 cisco Otero Valverde. D. Antonio Luis Otero Valverde.
 D. Domingo Nieto Azevalo. D. Juan Pinos y San-
 cher Azevalo. D. Ezequiel Valverde y Garcia
 Mora. D. Jose Valverde y Garcia Mora. D. Jose
 Palomoy Garcia Cuevas. D. Pascual Jimeno Seo. D.
 Juan Cuevas Flores. D. Salvador Calderon de la
 Prada. D. Damian Gallego. D. Santiago Jimeno
 Riballo. D. Salvador Cepilla Prado. D. Luis Mora
 Gomez. D. Valentín Jimeno Seo. D. Segundo
 Munoz Borrero y Sereno. D. Julian Manero

Honroso. D. Vicente Kobala y Garcia Mora. D.
 Mariano Riballo Simancas. D. Jacinto Arias Martin
 D. Antonio Fernandez Kapateria. D. Antonio Valverde
 y Valverde. D. José Escobedo Lopez. D. Juan Cuevas
 Fontes. D. Guillermo Gallego. D. Juan de la Torre
 Quintana. D. Roman Gallego Caballero. D. Ignacio
 Gonzalez Crespo. D. Segundo Arias Almena. Manuel
 Lopez Cande. D. José Blasco Martinez. D. Cesario Mora
 Gil. D. José Mora Gil y D. Eusebio Kobala y Garcia Mora
 D. Alberto Sanchez-Arevalo y Ruiz Ortega.

Ultimadas en esta forma las listas de electores
 para Comprovisarios en la especie de Senadores,
 se acordó aprobadas por unanimidad y que se
 toquen dos ejemplares de ella, uno, para exponerlo
 al publico en los sitios de costumbre de esta localidad,
 y otro para su insercion en el Boletín oficial de
 la provincia y que durante el plazo que señala
 el artº 26 de la referida ley, se admitan cuantas re-
 clamaciones se formulen contra las mismas,
 para resolverlas en su dia. Fieudo este todo el
 objeto de la sesion, se levantó por el Sr. Presidente
 extendiendose la presente acta que firman los
 señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Juan Lloz
Galvez

Renualdo Osorio

Gregorio Puada

Dionisio Cuevas

Jermín Guero

Manuel de Sierra

Juan Capillas

José Aguado

Martin Moyano

José Alvarramo

Mariano Otero

Salvador Capillas

Sr. Lloz

Sr. Lloz

Don ordinaria
celebrada por el
Ayuntamiento el
dia 4 de Mayo
de 1914

En la villa de Cabera del Puñ
a las once horas del dia cuatro de
Mayo de mil novecientos catorce, se reu-
nieron en el salon de sesiones de estas
Casas Concejales los señores Concejales que
se espusan al margen, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Juan Llo y Gal-
ver y de su orden se declaró abierta la
presente sesion principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada y sati-
ficada. Seguidamente, por mi el Secreta-
rio con la venia del señor Presidente se
dio cuenta de los asuntos al despacho de
oficio y la Corporacion quedo enterada.

Acto seguido por el señor Alcalde se
dio cuenta a la Corporacion de los fondos
disponibles para el presente mes, e informa-
da acordó la distribucion de las misivas.

Seguidamente, en cumplimiento de
lo dispuesto en el art. 60 de la Ley mu-
nicipal, el Ayuntamiento, acordó, fijar en
cuatro el numero de Comisiones permanen-
tes en que ha de dividirse la Corporacion,
denominadas: Hacienda, Fomento, Go-
bernacion e Instruccion publica, com-
poniendose las tres primeras de cinco miem-
bros cada una de ellas y la ultima de cuatro.

Inmediatamente se procedio a la eleccion
de estos en votacion secreta y por papeletas,
quedando designados en cada comision los



que o hubieran mayor número de votos,
 ofreciendo el siguiente resultado. Comisión
 de Hacienda, Don Juan Seo y Galvan,
 Don José Capilla Prados, Don Isaac Capilla
 Fontes, Don Mariano Ptero Talavade y Don
 Roman Calvo de Choro. Comisión de Fo-
 mento, Don Romualdo Orozco y Pinar Cornejo,
 Don Domingo Manuel Coronato, Don Jerónimo
 Cuevas Simancas, Don Diego Simancas y Juan
 Ferrero y Don Juan Arcevala Cortés. Comi-
 sión de Gobernación, Don Jerónimo Cuevas Si-
 mancas, Don Felipe Muñoz Rojas, Don Grego-
 rio Prada y Sanchez Voleca, Don Gregorio
 Muñoz Mediana y Don Manuel de Lina-
 Dósta, Comisión de Instrucción pú-
 blica, Don José Muñoz Sanchez Don
 Martín Moyano Lopez, Don Manuel Luque
 Moyano y Don José Talderrama Cuevas

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesión por el señor Presi-
 dente cuya acta firman todos los enuncian-
 tes de que yo el secretario certifico

Juan Seo y Manuel Luque
 Galvan Domingo Manuel

Romualdo Orozco José Arcevala
 Isaac Capilla

Jerónimo Cuevas Dionisio Cuevas
 Gregorio Muñoz Juan Arcevala

Mariano Ptero Salvador Capilla
 Pinar



4
 Su ordena
 ría del día 11
 de mayo de
 1914

En la villa de Badajoz del Puerto a las once
 horas del día once de mayo de mil novecientos catorce
 toce, se reunieron en el Salón de Sesiones de las
 Casas Concejales los señores concejales que se
 expresan al margen bajo la presidencia del señor
 Alcalde Don Juan Lecoz Calvo y de su orden
 se declaró abierta la junta dando principio con la
 lectura de la anterior que fue aprobada. Eteto
 seguido por el señor secretario con la lectura del
 señor presidente ~~se~~ se dió cuenta de los asuntos al
 despacho de oficio y la Corporación que se celebraron.
 Seguidamente, por el señor Presidente se manifiesto:
 Que habiéndose designado por este Ayuntamiento su sesión de catorce de Diciembre de
 tino al Concejal Sindico Don Mariano Ribera,
 Pinanuco para que en unión del señor Alcalde
 o teniente, o quien delegue, asistiera a los ac-
 tos de subasta del arbitrio de fajas y medidas
 y habiendo estado este en sus funciones el treinta
 y uno de dicho mes, procedía a nombrar al Con-
 cejal que habia de sustituirle en dicho acto
 que tendria lugar, como primera subasta el
 día veinte del corriente, en su vista la Corpo-
 ración, despues de amplia deliberación, acordó
 nombrar al Regidor Sindico Don Isaac Cam-
 pilla Auto. Tambien se dió cuenta por el señor
 Alcalde que en uso de las facultades que le
 confiere el art. 58 de la Ley municipal vigente

habian sido elegidos en el cargo de Alcalde de Honor
de Almorochon Don Pascual Melan Ten para el bien
del mil novecientos catorce a quince, cuyo cargo cum-
pian con sumos acierto en los bienes anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Señor Presidente, cuya acta firmo
todas las concurrencias de que yo el Secretario certifico

Juan Seo y
Salmeron

Manuel Luque

Domingo Benet

Pascual Osorio

Jose Aranda

Juan Capillas

Dionisio Cuevas

Francisco Guvaz

Gregorio Muñoz

Juan Arrevalo

Mariano Otero

Salvador Saez

Acta

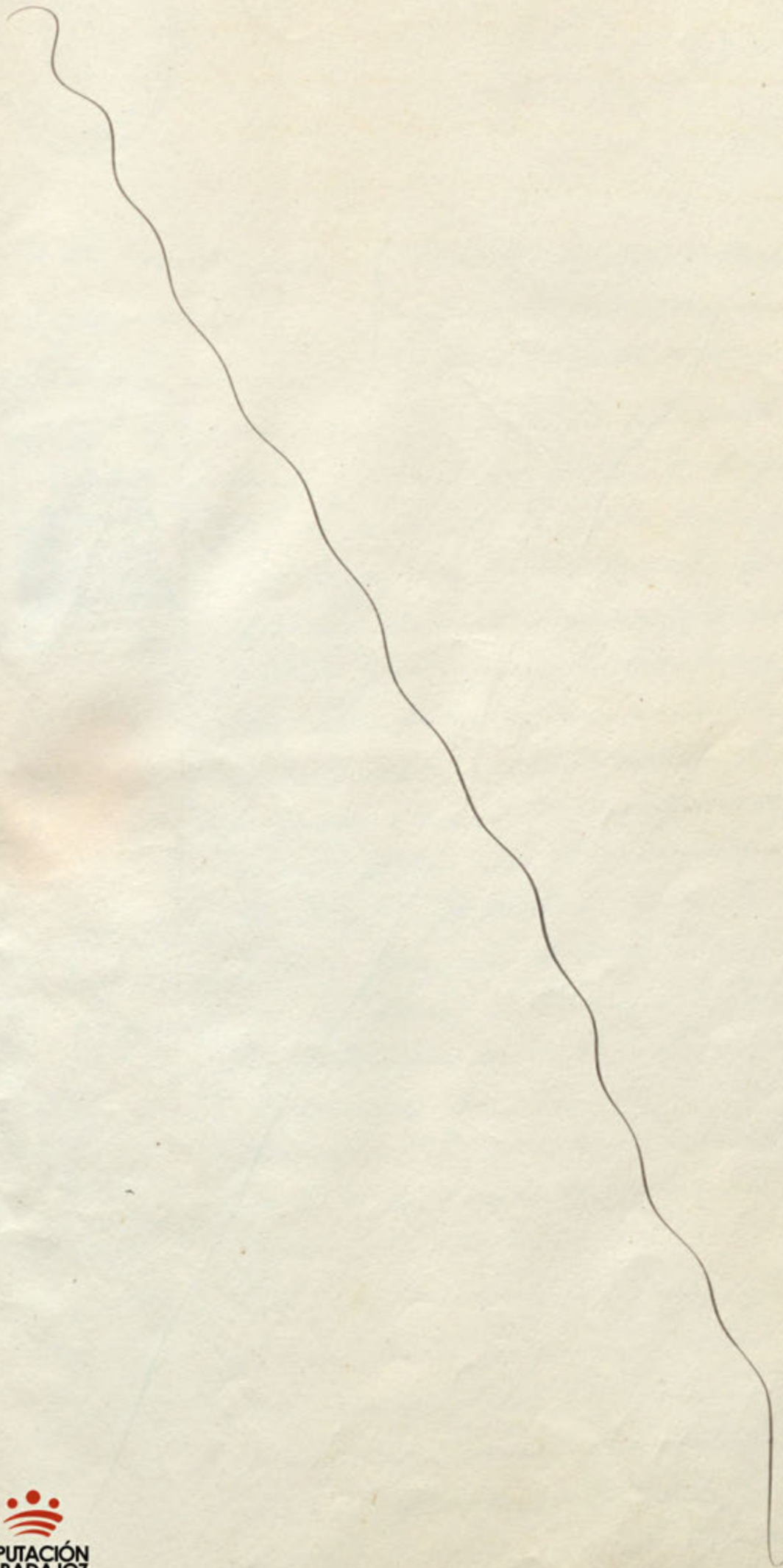
Diligencia: Cuenta por ella, que con esta fecha, no se celebró
sesion ordinaria, por no reunirse suficiente número
de Concejales. Cabeza del Buey diez y ocho de ene-
ro de mil novecientos catorce, certifico.

V.º y R.º

El Alcalde

Juan Seo y
Salmeron

Capillas



13





Acta



Acta de Constitucion
del Ayuntamiento
interino

En la villa de Cabera del Puzy
a las once horas del dia veintena
tro de Enero de mil novecientos catorce



previa convocatoria al efecto se reunieron
en las casas consistoriales bajo la Presidencia
del Sr Alcalde D Juan Feo y Galvan los
Sres Concejales propietarios procedentes de la
eleccion de mil novecientos once D Jose Co-
pilla y Prado y D Mariano Otero Valver-
de. En seguida comparecieron los Concejales
interinos nombrados por el Sr Gobernador
D Juan Pedro Pizarro y Pizarro, D Luis
Anas Almuna, D Francisco Lopez Ara y
Cortezado, D Pedro Mora Hidalgo, Don
Juan Cuevas y Frutos D Vicente Pizar-
ro y Feo, D Angel Nieto y Valverde
D Federico Buentor Simanca, Don Jose
Ramiro Davila D Domingo Daza y
Camillo D Francisco Calderon Cabrera
habiendo dejado de comparecer D Ventura
Lopez Villalobos.



Despues segun el Sr Presidente ordeno se
diera lectura a una Orden del Sr
Gobernador de la Provincia fecha diez y
nueve del actual en la que se man-
da por la Real Orden del Ministerio de
la Gobernacion para dar de este

mas por virtud de la cual se anulaban las
elecciones Municipales verificadas en esta villa
el día nueve de Noviembre setimo previ-
niendo el Sr Gobernador cesen en su cargo
los Concejales por ella elegidos, la nulidad
de la constitucion del Ayuntamiento y el
nombramiento de Concejales Interinos
en favor de los Interinados para cu-
brir las vacantes que ocasiona la nulidad
de la eleccion. Dada lectura de dicho
orden el Sr Presidente D Juan Lico sien-
do uno de los Concejales cuya eleccion se
anula abandono el salon ocupando la
Presidencia interina D José Capilla y Prados
el cual declaro a los Concejales interinos acia-
fijos posesionados en sus cargos.

Benigno manifestò que se iba a proceder
a la eleccion de Alcalde de lo cual se verificò
en la forma que previene los articulos 54
y 55 de la Ley Municipal, resultando
elegidos por once votos y dos papetadas en
blanco D Domingo Dora y Canillo que
en el acto fue proclamado Alcalde
Presidente de este Ayuntamiento ocupan-
do Benigno la Presidencia y las interin-
cias de su cargo dando las gracias
por su eleccion y ofreciendo corresponder
a la corporacion que en el depositan sus
compañeros

Benigno y por el mismo orden y en su
por consiguiente se procedio a la eleccion de los
cuatro Tenientes Alcaldes resultando elegidos
y proclamados en la forma siguiente: Para
primer Teniente de Alcalde D Rufino Obispo



7
Simancas. Para segundo Termino Don
Francisco Lopez Arza. Para tercer Termino
Termino D Juan Cuevas y frutos Para
cuarto Termino D Pedro Mora e Hedalgo
Todos cuyos cuatro sus fueron elegidos
por once votos (mas) y dos papetetas
en blanco y recibieron las insignias
de sus cargos.

Se eligió despues y de igual modo a
Don Ventura Lopez Villalobos para
primer Regidor Sindico por once votos
y dos papetetas en blanco no por
renuncia de su cargo por no estar pre-
sente; y para segundo Regidor Sindico
a D Jori Ramirez Davila por once vo-
tos y dos papetetas en blanco; y para
Regidor Interventor a D Vicente Pizarro
y se o tambien por once votos y dos
papetetas en blanco.

Habiendo de terminarse el orden numerico
de los Regidores para que cada cual ocupe sus
respetivos puestos y pueda constituir o cumplir
el que se preuda en el desempeño de la
Alcaldia o Tenencia se procedió a verifi-
carlo por el orden de votos que cada cual
obtuvo en su eleccion y dió este resultado
D Jori Capilla y Prado = D Manuel Silva Davila = D Ma-
riano Otero Valverde = ^{D Juan Angel Cortes} D Gregorio Munoz Medavilla =
D Roman Calvo de Mora = D Domingo Teruel Cerrato =
D Juan Pedro Pizarro = D Angel Viento Valverde = D Juan
Dias = Francisco Calderon y Cabrera
Por último quedó designado los Domingos y hon. d. las doce
para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumpli-
miento del articulo 57 de la Ley Municipal,
declarandose definitivamente constituido
el Ayuntamiento Interino en la forma
indicada; Con lo que se dió por ter-

minado el acto firmando los Señores Concejales
de que certifico

Salvador Zapata José Zapata

Juan Seo Manuel Otero
Galera Alfonso

Domingo Doray Carrillo Juan Anai

Juan Cuevas Prieto Juan Lopez Arna

Francisco Caldera Fidencio Ruiz Sanchez

Vicente Pirano Pedro Mora
Angel Vito

Salvador Zapata
Fiel

Señor ordinaria de 26 de Enero de 1914 -

Tres concurrentes -

D. Domingo Bara
Alcalde Presidente
Concejal

D. Fidencio Muiñer

D. Francisco Lopez Arna

D. Juan Cuevas

D. Pedro Mora

D. Ventura Lopez Villalobos

D. José Manuel Davila

D. Juan Lopez

En la villa de Badajoz a veinte y cinco de
Enero de mil novecientos catorce, se reunieron en la
Casa consistorial en sesión ordinaria los señores Con-
cejales anotados al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Domingo Bara Carrillo, por cuyo
se declaró abierta la sesión, después de leído
y aprobado el acta de la anterior.

Segundamente en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 60 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento



Handwritten signature or initials.



- D. Juan Pedro Pinarro
- D. Angel Nieto
- " Lucio Arias
- " Francisco Calderon Cabrera

taumento acordado fijar en cuatro el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporacion denominada: Hacienda, Fomento, Gobernacion e Instruccion publica, conponiendole la, tres primera, de cinco miembros, cada una de ellas, y la ultima de cuatro.

Inmediatamente se procedio a la eleccion de estos, en votacion secreta y por papiletas, quedando designados en cada Comision los que obtuvieron mayor numero de votos, ofreciendo el siguiente resultado:

Comision de Hacienda = Don Domingo Dara Camillo = D. Ventura Lopez Villalobos = D. Vicente Pinarro Seco = D. Jose Davilla y D. Jose Cayula Prado =

Fomento = D. Juan Pedro Pinarro = D. Lucio Arias, Manuel Don Francisco Lopez Arna = D. Pedro Mora Hidalgo y D. Manuel Silva Davilla

Gobernacion = D. Juan Cuevas Frutos, D. Domingo Dara Camillo, D. Angel Nieto Valverde, D. Fiducio Muner Luaces y D. Domingo Benes Cerrato.

Instruccion publica = D. Ventura Lopez Villalobos = D. Francisco Calderon Cabrera = D. Manuel Silva Davilla y D. Mariano Otero Valverde.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente de estas formadas, las listas de contribuyentes que se reunieron, para formar parte de la Junta municipal, las cuales fueron examinadas, y aprobadas; haciendo saber al Sr. Alcalde, que debiendo quedar constituida definitivamente la Junta Municipal que habia de actuar en el presente año en todo el mes proximo de Febrero procedia fijar en esta reunion las necesidades en que debian distribuirse los contribuyentes, asi como el numero de vocales asociados que

a cada una correspondan; al efecto se dio lectura del artículo 6.º
y siguientes de la Ley Municipal vigente respectivo, al caso y
con vista de las listas por los diferentes conceptos de contribuyentes
y de conformidad con lo dispuesto en el artículo suscitado y sus
acordos formar seis secciones y designarlas a cada una según
la importancia o cuantía de la contribución que paguen, así
como del número de contribuyentes que las componen, los
siguientes vocales = Sección primera = Proprietarios de fincas
rústicas = cuatro vocales = Sección 2.ª = Proprietarios de pe-
ruana = cuatro vocales = Sección 3.ª = Agricultores = cua-
tro vocales = Sección 4.ª = Proprietarios de fincas urbanas = tres
vocales = Sección quinta = Comerciantes = dos vocales =
Sección 6.ª = Industriales = dos vocales = Igualmente se
acordó que las listas de contribuyentes de cada una de citadas
secciones se ponga al público por término de ocho días y se
cumplan los demás requisitos legales y que transcurrido el
plazo, se proceda a la designación de los Vocales Asociados
en la forma prevenida en el artículo 6.º de la Ley citada.

Encontrándose presente en esta Sesión el primer Regi-
dor Sindico de la Corporación fue declarado poseído en
su cargo.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó por unanimidad, con el fin de conocer la situación de
este Municipio con la Hacienda, en lo que respecta al impo-
sto de consumo, que por el Sr. Alcalde se recobren de la Sub-
rección de Hacienda de la provincia certificación de los
cupos de consumo fijados a esta villa en los años 1910,
1911, 1912 y 1913 expresando los descubiertos que resulten
en cada uno de dichos años, así como de 1903 a 1909 =

Seguidamente por el señor Presidente se mani-
festó que habiéndose designado por el Ayunta-
miento en unión de once del actual el Concejal
Sindico don Isaac Capilla Juntos para que en



union del señor Alcalde Teniente en que delegue asistencia a los vetas del arbitrio de penas y medidas; y habiéndose cesado este en sus funciones en el día de ayer por haberse anulado la elección de que procedía, y debiendo celebrarse nueva su basta el día treinta del actual, debiera nombrarse el individuo que había de sustituirle. La Corporacion designó a don José Ramirez Davila

El señor Presidente dio cuenta de que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 36 de la Ley Municipal, había separado el Alcalde de Barrio de Muñoz a don Pascual Milan Vera, nombrando para sustituirle a don Felipe Godoy Jefe de Reserva.

Del mismo modo dio cuenta de haber separado de sus cargos a todos los Serenos y guardas Municipales, nombrando como Serenos a D. Antonio Pizarro y Ruiz, Ceferino Bravo de Soto, Gregorio Cabrera Jarcia Francisco Bravo Trías; Antonio Jarcia; Felix Seco de Mora; municipales a Marcos Vico Lemchez, Antonio Celvo Jorrodas, y a Mamerto Rodriguez J.ª Cuevas; que tambien habia separado el guarda del paeo don Juan Armer, nombrando para sustituirle a don Mariano Guerra Celvo, de todo lo cual la Corporacion quedó enterada.

El señor Presidente manifestó a la corpo



vacacion, que habiendo presentado la dimision del cargo de Secretario de este Ayuntamiento don Salvador Capilla Prado, cuyo tenor se encuentra en esta localidad por lo cual tuvo que habilitar al que actua don Juan Munoz, lo pone en conocimiento de la Corporacion a los fines que proceden. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó admitir la dimision de don Salvador Capilla del cargo de Secretario, nombrando con caracter de interino a don Juan Munoz Sanchez; y que se anuncie la vacante para su provision en propiedad. De mismo modo acordó la Corporacion separar de sus cargos a los auxiliares de la Secretaria don Valerio y forcia Mora, don Maximino Hidalgo y Galvo don Francisco Otero y Merde y don Juan Sanchez Mora y forcia Mora nombrando para substituirlos como auxiliar primero a don Teodoro Calderon de la Parca, y para los demas vacantes a don Nicolas Cuevas y Lopez Torza, don Luis Cuevas y forcia, y don Julian Lopez de Montesino. De igual modo acordó la separacion del Alguacil primer Jose Milara, nombrando para substituirle a Valentin Capilla; confirmando en sus cargos a los alguaciles Antonio Perea y Jose Villalva substituir al alguacil del Ayuntamiento que presta servicio al Juzgado don Melchor Munoz Lopez para substituirle a Regino Munoz Lopez. Substituir en mismo al encor



cedo del V. eloj Don Manuel Valle, nombrando para sustituirle a Severiano Martín Doimea Dios. Confirmar en su cargo al agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Fulgencio Trujillo y campos y en el de Matrona a Genara Numer.



Admitir las dimisiones en sus cargos de inspector de carnes y encargado del cementerio respectivamente don Juan de la Torre Quintana y don Pedro Simiancas, nombrando para sustituirlos en sus respectivos cargos a don Antonio Moreno y don Santiago Lopez Trasa. Dado cuenta de la renuncia presentada por el depositario de los fondos municipales don Emilio Cabanilles, el Ayuntamiento acordó admitirla, nombrando para sustituirle con el haber consiguiente en el presupuesto, a don Segundo Trías Morena. Declarar cesante en el cargo de Muni. trante a don Eduardo Pedrajas y nombrar para sustituirle con el sueldo consiguiente en el presupuesto a don Vicente Garcia Risco.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó en cumplimiento del artículo 325 del Reglamento de foros, que por la Real Cédula previene y en nombre de esta Corporación se solicite de la Intervención de Hacienda de esta provincia certificación que justifique los derechos que este Municipio tiene con la Hacienda por el consumo durante los años 1910-1911, 1912 y 1913, o la solvencia en su caso.

Se queda el boz a don Vicente Pinarro Seo, manifestando que no habiendo estado expuesta, al público en la

forma que previene la Ley la lista de electores para la
 promulgacion de Leyes, ni habiendon publicado en el
 Politecnico Oficial de la provincia hasta el dia veinte y
 tres del corriente, no ha sido posible que se entere de ella
 los vecinos, ni puedan reclamar dentro del plazo legal los
 que se hayan escido, perjudicados, como ocurre al que diri-
 ge la palabra a la Corporacion que no figura en dicha
 lista, no obstante ratificarse mayor cuota al Excmo
 por contribuciones directas que muchas de las que figuran en
 ella. En virtud de la Corporacion teniendola lista lo opus-
 tuero, antecedente acorbo que se procediera al examen de
 mencionada lista la cual quedo certificada en la forma
 que aparece autorizada por los Excmos concurrentes, acor-
 dándose que se remita un exemplar de ella al Excmo
 bernador civil para su insercion en el Politecnico Oficial
 de la provincia.

Inmediatamente el Ayuntamiento por unanimidad
 acorbo tambien reparar el cargo de Recaudador y
 Agente ejecutivo de comunas de esta villa a D. Florencio
 Paez Jodoy, nombrando como Agente ejecutivo
 para hacer efectivo los valores que resulten pendientes de
 cobro por comunas a D. Pedro Duran y Calamante, cual
 tendra derecho a los suargos que señala la vigente Instru-
 cion de procedimientos.

Con lo que se termino la sesion que forman los
 Excmos concurrentes, de que yo el Secretario entiendo certificar
 sobre Mayrudo = Manuel Silva Davila = Vale =

José Domingo Sora y
 Ferrnilla

Francisco Estimado
 Juan Cuevas Prater

Vicente Piramo

Ventura Lopez Villalobos

Pedro Mora

Horacio Lopez Torre

Angel Nieto

Juan Pedro Sora

Francisco Calderon

Manuel Sora

Juan Mora

Lucas

Case



sesion ordinaria de 1.^o de Febrero de 1914 =

Tres concurrentes
D. Domingo Dora Barillo

Alcalde Presidente

Tres Concejales

- Federico Nolasco
- Juan Cuevas
- Vicente Pinarro
- Lucio Anay
- Pedro Mora
- Ventura Lopez Villalobos
- Francisco Lopez Arana
- August Mato
- Juan Pedro Pizarro
- Francisco Calero

En la villa de Badajoz a primeros de Febrero de mil novecientos catorce, se reunieron en la casa de ... en sesion ordinaria los Tres Concejales, aucto-
do, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Do-
mingo Dora Barillo, por cuyo se declaro abierta
la sesion despues de leida y aprobada el acta de la au-
tenor.

Seguidamente se dio cuenta de las circulares publi-
cadas en el Boletín Oficial de la provincia desde veinte
de este mes y comunicaciones recibidas de varios centros
superiores y enterada la Corporacion acordo se les presta
el debido cumplimiento. Asi mismo se dio cuenta
de los fondos disponibles para el presente mes acordando
se les distribucion de los mismos.

A continuacion se dio cuenta por el Sr. Presidente de
haber quedado sin efecto, por falta de licitacion, las
dos subastas celebradas en veinte y treinta de Buero
ultimas para el arriendo del arbitrio de penas y me-
didas de una obligacion, en esta poblacion y en terminos para
el año corriente. Enterada la Corporacion y visto, los precep-
tos legales del Real Decreto de 9 de Junio de 1891, acordo que di-
cho servicio se lleve a efecto por administracion municipal;
y no existiendo cantidad consignada en presupuesto para
atender a los gastos que ocasionen la recaudacion y siendo
imponible distraer ningun empleado del Municipio para
dedicarlo a la recaudacion del arbitrio se nombro a D.
Cristino Caballero Arco con el sueldo anual de noventa y nue-
tas que seran a sugetos de nuevo, en lo que produjera el
arbitrio, Recaudador provisional de repetido arbitrio de
penas y medidas.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso a la Corporacion y
asi se acordo que en el caso de que no se produjera reclama-
cion alguna contra los individuos incluidos en las listas
de la Recensacion que han de sortearse para formar parte
de la Junta Municipal en el año corriente, se verificara
el sorteo previas las formalidades de Ley el dia quince del

corriente a la, doce, numerandou así al publico, con lo
 que se terminó la sesión que fernian los tres concueentes
 de que certifico -

Domingo Daza y
 Carrillo

Francisco Mena

Juan Cuvas Sautas

Vicente Pirarro

Francisco Lopez Villalobos

Pedro Mora

Juan Pedro Carrero

Angel Nieto

Francisco Mena

Juan Mena

Sesión ordinaria de 1872 No pudo celebrarse por no auster numero en
 ocho de febrero del 1914) frente de tres concueentes, cabera del Puy a
 ocho de febrero de mil novecientos catorce =



Domingo Daza y
 Carrillo

Juan Mena

Sesión ordinaria de 1872
 de febrero de 1914 -

Tres concueentes
 D. Domingo Daza Carrillo
 Alcalde Presidente

- " Francisco Mena
- " Lucio Arias Ahumada
- " Francisco Calderon
- " Vicente Pirarro
- " Francisco Lopez Arna
- " Pedro Mora
- " Juan Pedro Carrero
- " Juan Cuvas Sautas
- " Angel Nieto
- " Francisco Lopez Villalobos

bu la villa de cabera del Puy a quince de
 febrero de mil novecientos catorce se reunieron
 en la casa consistorial en sesión ordinaria
 los tres concueentes anotados al margen bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Daza
 Carrillo por cuyo Sr se declaro abierta la sesión
 después de leida y aprobada el acta de la anterior

Dada cuenta de los Partidos oficiales recibidos
 desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento
 acordó el cumplimiento de las ordenes que le
 competan así como queda enterado de las
 tratadas en el despacho ordinario

Querrida el Sr. Presidente manifiesto que
 no habieron presentados ninguna reclama
 ción contra los señores de los individuos que



diben sortearse para formar parte de la Junta Municipal del año corriente en el caso de ser cumplimento al acuerdo de este Ayuntamiento fecha primero del actual a tenor de lo dispuesto en el art. 64 y siguientes de la Ley Municipal. En tal virtud hallandose anunciada esta reunion por bandos y edictos, y cumplido en todas sus partes, los que dispone el articulo 68 de la Ley municipal, abierto el acto a la hora de la tarde y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir el dia lectura de las disposiciones legales pertinentes a este fin, y sin protesta ni reclamacion alguna, se paso a realizar la operacion, segundou las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para el cargo de Asociados, que no, ocupan cuyas listas se encuentran conformes con los nombres, apellidos, en papelitos iguales, los que en su consecuencia fueron introducidos en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediendose a la extraccion, luego de ser dicho globo convenientemente removido obteniendose el siguiente resultado



Seccion 1ª - Proprietarios de fincas rusticas

- D. Tomas Calvo Rayo D. Salvador Calderon de la Puente
D. Benito Garcia Corral D. Domingo Nieto Arevalo

Seccion 2ª - Proprietarios de pecuarias

- D. Pedro Dier Madroero D. Luis Nieto Quintana
D. Eugenio del campo Bueno D. Leopoldo Martner de la Mata

Seccion 3ª - Agricultores

- D. Candido Sanchez Calvo D. Evaristo Meautara
D. Juan Pinos D. Martin Pinaucas

Seccion 4ª - Proprietarios de fincas urbanas

- D. Mariano Muñoz Garcia D. Feliciano Troul D. Felix Cardena Garcia

Seccion 5ª - Comerciantes

- D. Juan Gueros D. Santiago Ruiz

Seccion 6ª - Industriales

- D. Antonio Fernandez Zapatero D. Juan Abalaya Duran

Cuyo total de diez y nueve individuos es el correspondiente a
a los diez y nueve concejales, de que debe constar dicha corporación
segun los reales del artículo 35 de la precitada Ley Municipal
y que deben nombrarse con referencia a la misma. En su virtud
acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente
mente, en la forma ordinaria y se participe por escrito a los
distinguidos.

Seguidamente por el Sr. Presidente se propuso a la cor-
poración que encontrándose en el período legal de instrucción
los expedientes de excepción correspondientes a los monjes de actual
reemplazo y revisiones de los años 1913, 1912 y 1911, tema en
que nombrar los monjes de actual reemplazo que habian de
declarar en dichos expedientes como testigos, propuestos por el Ayun-
tamiento. La corporación en vista del expediente que me ha
quinto, acordó designar a los monjes siguientes: Arnando
Lopez Sanchez numero 104 del corteo, Vicente Centaquin
de San Esteban Naves y tema n.º 7, Manuel Victoriano Pico
y Naveo numero n.º 111, Tomas Saucedo Davila, y Coude n.º 17
Ornelto Fernes y Juan Manuel n.º 42 y Emilio Plano y Perez n.º 50

Tambien acordó la corporación aceptar como ta-
llador para que practicara la medicion de los monjes
al Sargento retirado del Ejercito D. Regio Alvar Lopez
y como Medico para los reconocimientos de los monjes y de
sus padres a los titulan, D. Francisco Fernandez Saucedo
y Gladis Leo Galver

Del mismo modo el Ayuntamiento autoriza
a D. Jose Gordillo para la adquisicion de las
palmas que habia que repartir entre el Ayuntamiento
y Sacerdotes en la funcion del Domingo de Ramos

En seguida el Sr. Presidente manifestó a la corpo-
ración que habiendo acordado el Ayuntamiento su
sesion de Mayo del presente proximo pasado, ratificar su
acuerdo de treinta y uno de Agosto anterior por los cuales
se designa que los Titulantes hasta entonces nombrados deban
ser en treinta y uno de Diciembre ultimo. En su virtud



la corporacion con el fin de evitar que continue abandonada la beneficencia municipal, acuerdo unanimes Medico, titu-
lar y interino, con la retribucion conuengada en presupuesto
a D. Francisco Fernandez Sanchez y D. Eladio Ibañez, con-
ven a los cuales se les comunicara este acuerdo a diuino
los Medico, que venian desempeñando los titulos, con
caracter de interinidad, hasta 31 de Diciembre.

Tambien acuerdo la corporacion que siendo incompa-
tible para actuar como Medico en los reconocimientos de gremio
to de Esteban D. Francisco Fernandez solo practique los reconocimien-
tos D. Eladio Ibañez.

Inmediatamente el Presidente, manifesto que no habian
don practicado rectificacion del gobierno de bienes, desde el año
1907 procedia rectificandolos y acordados asi por el Ayuntamiento
y previo de acuerdo con el acuerdo: Dar de baja por haber fa-
llecido unos y haberse aumentado otros los individuos siguientes:
Julian Almona Calvo, Julian Ariza, Ferrando, Jacinto Mendez Lopez,
Julian Parba Flores, Hoy Quinter Calvo Parra, Manuel Garcia Penayo,
Valentin Cabanilla, Prada, Modesto Cabanilla, Prada, Fouca, Cabanilla,
Prada, Vicente Cabanillas Prada, Cirilo Calvo Munoz Rija,
Dionisio Calvo Ruiz, Eusebio Dueno Alcala, Regino
Fernandez Sanchez, Angel Gallardo Perez, Eusebio Gallego
Fernandez, Jose Garcia Risco, Manuel Gomez Calahorra, Jose
Gonzalez Fernandez, Manuel Gonzalez Ortega, Juan Hernandez Maroto,
Rafael Diaz Caballero, Eusebio Lopez Ballester, Victoria Mota-
dano Mora, Felipe Moraga Sanchez, Luis Moral Munoz, Ger-
man Moreno Barrera, Enrique Muela Casero, Claudio Munoz
Hurtado, Elias Munoz Garcia, Cirilo Munoz Rija, Casimiro Pira-
no Perez Quintana, Jose Prada Fernandez, Francisco Prada Fernan-
dez, Antonio Rivas y Lopez, Pascual Rodriguez Lenato, Justo
Rodriguez Lapilla, Matias Roso Gonzalez, Juan Jose Ruiz, Lau-
dio Ruiz Roso Fernandez, Eduardo Ruiz Moreno, Regino Sanchez
Martín, Miguel Sanchez Cepedes, Eusebio Soto Caballero, Euse-
bio Vega Parba, Mariano Quinter Robay, Celestino Calvo
Parra, Fidel Cuervo, Sebastiano Flores Gallardo, Jose Gallo
Arvalo, Juan Garcia Eiz, Vicente Garcia Flores, Angel Leonas
Francis, Gaston Munoz Garcia, Vicente Munoz Gallardo

Juan Bravo Sanchez, Jose Rodriguez Calvo, Manuel Borato Blanco,
Jose Ruiz Riballo, Miguel Sanchez Calataya, Eduardo Suarez Real,
Domingo Vigara, Modesto Valderama Moreno, Esteban Azias San-
chen, Pablo Bravo de Medina, Juan Bravo Riballo, Santa Maria
Cabanillas Fortis, Leoncio Santero Torre, Rufino Castaño Quinte,
Modesto Ferrate Alcañter, Antonio Gaudin Garcia Gil, Augustin
Fortis Segura, Pablo Fernandez Calvo, Natalio Fernandez y Garcia
Seguendo, Miguel Gabay Bonato, Jose Garcia Jimenez, Sebastian
Hernandez Suarez, Angel Lopez Alcañter, Florentino Gaudin
Jose Mesilla Teruel, Eugenio Martin Saura a Dios, Simón
Martín Saura a Dios, Telesforo Martín Rubio, Cristóbal Martín
Ruiz, Angel Mora Villalón, Domingo Moreno Garcia, Nicola
Munoz Reja Labra, Julian Muñoz Perano, Pablo Muñoz Reja
Blas Muñoz Reja Labra, Aquilino Muñoz Perano, Jacinto
Muñoz Pama, Miguel Paredes Muñoz, Manuel Rodriguez Acuña
go, Juan Rodriguez Lopez, Rogelio Ruiz Saurate, Pedro Sanchez
Asensio Perez, Esteban Sordo Garcia, Alfonso Simancas Sima-
cas, Julian Simancas Arevalo, Felipe Simancas Perano, Jose
Simancas Perano, Jesus Soto Masillas, Rafael Torres Sierra,
Nicola, Placido Planque, Don Placido Muñoz Reja, Buenos Caban-
illas, Nicola, Calderón Guataña, Fermín Cueva, Alvaro, Eduar-
do Dorado Dora, Adolfo Fernandez Borra, Felipe Fernandez Guano,
Esteban Carlos Muñoz Reja, Eduardo Flores Lopez, Roman
Garcia Gil Yague, Bartolomé Luciani Luciani, Julian Lopez Ar-
coteado, Francisco Martín Moyano, Angel Mora Jolis, Santa
Guataña Rabala, Tomas Noveros Reuter, Santiago Sanchez
ledo Seo, Demetrio Seo Ruiz, Pedro Seo Hernandez, Mariano M-
meu, Federico Calvo Muñoz, Guillermo Cerrato Agudo, Vicente C-
vas Flores, Manuel Crespo Gil, Cristóbal Garcia Cueva, Muñoz, Julian
Garcia Gil, Pedro Gomez Alucena, Matias Gomez, Valentín Guano
Teruel, Antonio Lobelle Lopez, Francisco Yague, Andrés Moreno
Cabrado, Francisco Moyano Lopez, Juan Perez Guataña, Val-
entín Perano Hernandez, Julio Ruiz Cerrato, Pedro Sordo M-
ruo, Diego Valderama Nabela, Vicente Aguirre de la Piva,
Felipe Caballero Caballero, Garcia Lopez Juan, Francisco Moreno
Prado, Cayetano Muntado, Toro, Pedro Muñoz Andera, Santiago



Paredes, Muir, Auto Prado Sanchez, Claudio Rodriguez Garcia, Be-
nato Rodriguez Murillo, Eusebio Rodriguez Sanchez, Abelardo de
Cosalver, Max Lico de Herrera, Placido Terrano Lico de Herrera
Gomez, Valderrama, Valera, Placido Alameda Garcia, Mar-
tin Dueno Sanchez, Damian Calvo Fernandez, Juan
bortu boruejo, Antonio Courale Lico, Claudio Guerra
Frutos, Nicolas Lopez Morque, Calisto Martin Moja
no Vigara, Olallo, Martin Douma Dios, Arturo Martin
Cuevas, Jacinto Miranda Coude, Jose Maria Moyano
Piorajas, Eulagio Prado Rivera, Julian Rivera Lico
Jon Lico Cabanillas, Rafael Lico Moyano.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento dar
de alta en el padron de vecinos, por llevar mas de
dos años de residencia en el a los Srs siguientes:

Francisco Peru Camilla, Alfonso Loruero, Eugenio Cano
Mariano Calvo Parra, Jacinto Frutos Calvo, Galo Calvo
Jose Maria Caballero, Francisco Lopez, Eustaquio Lopez
Romualdo Garcia Risco Prada, Toribio Luengo, Santana
Luengo, Tomas Delgado Martin, Eustaquio Delgado Martin
Mariano Munoz Rija Alcalde, Manuel Munoz Ferrero Garcia
Leonardo Simancas Moreno, Eugenio Cano, Tomas Sanchez
Dueno, Diego Carrillo Perez, Daniel Garcia del Cerro Sanchez
Dueno Alameda, Demitro Lauer Villalobos, Gregorio Moyano
Pizarro, Francisco Barrera Leraudo, Alfonso Miranda de
muir, Felipe Rubio Montesino, Alfonso Espinosa Lau-
cher, Demitro Simancas, Juan Pablo Simancas, Martin
Simancas, Moreno, Jose Fernandez Garcia, Feliciano Douma
Vicente Calvo Rume, Vicente Moyano Garcia, Juan Jose

Perec Pirano, Pautaleon Perec Pirano, Angel Hidalgo, Mariana
 Mingue, Santiago Carrasco, Sebastian Munoz Moron, Nicolas
 Lorenzo Hernandez, Francisco Gomez Vigar, Ignacio Moron
 Castano, Juan Cabarro, Justo Calderon de la Parra, Ja-
 cinto Gomez Cortes, Ignacio Moron Munoz, Damian Gortillo
 Murillo, Tomas Sanchez Pueno, Luis Sanchez Alcuena, Manuel
 Soto Cuevas, Baldomero Cabera Goualan, Joni Caballero Garcia
 Gil, Francisco Bravo Riballo, Eduardo Cortes Casillas, Felipe
 Ruiz y Marquer, Luis Leo Calvo, Fulgencio Guerra Ruiz, En-
 gorio Pirano Mayano, Benito Gomez Lopez, Felipe Serra Mu-
 rillo, Manuel Perec Moron Vaqueriro, Mariana Segovia Gadea
 Sebastian Munoz Ferrer, Pasual Arjona, Anacleto Bravo
 de Soto, Julian Rivas, Angel Tevas Martin, Matias Munoz
 Joni Pasual Lopez, Mariano Hernandez Luque.

Con lo que se termino la sesion que finis-
 por tres concurrentes de que certifico

Domingo Daza

Victoriano Alvar

Garcia

Manuel Hernandez

Francisco Calderon

Victoriano Alvar

Pedro Mora

Francisco Lopez

Juan

Juan Pedro Pizarro

Francisco

Juan Cuevas Pintos

Angel Nieto

Juan Hernandez
 Ventura Lopez Villalobos

Sesion ordinaria de 24
 de Febrero de 1914 =

- tres concurrentes
- D. Domingo Daza - Alcalde Presidente
 - " Victoriano Munoz
 - " Juan Cuevas Pintos
 - " Juan Pedro Pirano
 - " Luis Arria Alcuena
 - " Pedro Mora
 - " Francisco Calderon
 - " Francisco Lopez Arria
 - " Juan Pedro Pizarro
 - " Ventura Lopez Villalobos
 - " Victoriano Pirano

En la villa de Badajoz a veintidos de
 febrero de mil novecientos catorce se reunieron en la
 Casas Consistoriales en sesion ordinaria los Excmos.
 señores ayuntados al margen bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde, D. Domingo Daza barrillo por cuyo
 Sr se declaro abierta la sesion despues de leida y
 aprobada el acta de la anterior.
 Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en
 la ultima sesion ordinaria, el Ayuntamiento acordó
 el cumplimiento de las ordenes que le compete, asi



no quedo enterado de las tramitadas en el despacho ordinario. En seguida el Sr. Presidente manifiesto a la Corporacion, que en ajustandose al articulo 35 de la ley Municipal la distribucion electoral de este termino se habia tramitado expediente a reforma el cual sometia a la consideracion del Ayuntamiento. En dicho expediente consta el siguiente dictamen. = La Comision de gobernacion de este Ayuntamiento emite informe, en los siguientes terminos = Visto este expediente y resultando que el Ayuntamiento en sesion de veintinueve de Abril de mil novecientos trece, acordó la nueva distribucion de los distritos y circunscripciones electorales en que se divide este termino municipal con motivo de aumento de poblacion, reconocido al aprobarse el Censo ultimamente aprobado en virtud de cuyo acuerdo se divide este Municipio en cuatro distritos electorales señalando al primero derecho a elegir seis Concejales al segundo otros seis cuatro al tercero y tres al cuarto. = Resultando que examinadas las listas electorales aparecen en ellas que el primer distrito tiene seiscientos noventa y dos electores el segundo setecientos treinta y nueve el tercero seiscientos cincuenta y nueve y el cuarto trescientos noventa y siete. = Considerando que esta desigualdad en la division de distritos de este termino Municipal perturba el repartimiento de concejales en cada distrito haciendo imposible la proporcionabilidad en el derecho electoral de los vecinos, pues se da el caso anormal de que en el distrito primero cada cinco quince electores pueden elegir un Concejal mientras que en el distrito cuarto solo se concede el derecho a elegir un Concejal por cada ciento sesenta y cinco electores lo cual esta en desacuerdo con lo prevenido en el articulo 35 de la Ley Municipal que ordena que los distritos, en que se divide cada termino municipal se repartiran proporcionalmente iguales en numero de habitantes. = Considerando que existiendo en este termino municipal la baronia de Almorechon que por su distancia del centro de esta poblacion y del numero de electores que residen en ella hacen necesaria la creacion de una Mesa electoral en dicho punto con el fin de facilitar la union del sufragio a aquellos electores, que por ser empleados de ferrocarriles en su mayoria y por consiguiente tener a su cargo penitencias, no van a votar en la responsabilidad de trasladarse a esta poblacion.



a emitir su voto en muchas ocasiones: La Comision propone al Ayuntamiento se sirva acordar varias la division de distritos electorales en que esta dividido este termino municipal por el referido acuerdo de 27 de Abril ultimo practicandose una division que se ajuste al ultimo parrafo del articulo 3º de la Ley Municipal: Que entre las sesiones se acuerde la convocacion de una eleccion electoral en la base de la ley de elecciones; y por ultimo que habiendo sido acumulada las ultimas elecciones municipales por Real Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 12 de Julio ultimo fundada entre otros motivos en la mala distribucion electoral de este termino se consulte al Sr. Gobernador Civil de la provincia (haciendole a la vez saber la necesidad de la reforma) si este Ayuntamiento puede variar la division de los distritos electorales; y en caso afirmativo aplique la convocacion de una eleccion municipal que valga que medida, deben adoptarse para evitar que los que se eligen adolezcan de vicio de nulidad. Calera del Rey a veinte y cinco de Julio de mil novecientos catorce = Seguen las firmas =

Abierta votacion sobre el anterior dictamen y estando en conformidad todos los Sres. Concejales y Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo y que se cumpla lo que en el se propone =

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestando que habia necesidad urgente de gestionar varios asuntos del Ayuntamiento en Madrid se habia conminado al Secretario de la Corporacion para que se trasladara a la capital con unido fin lo cual verifico en catorce de este mes y lo puso en conocimiento de la Corporacion para que si lo creia oportuno acordara pagar a dicho funcionario sus gastos de viaje. En virtud de lo acordado la Corporacion acordó que cuando haya fondos disponibles se satisficgan al Secretario D. Juan Munoz sus gastos por los gastos de dicho viaje con cargo al capitulo 11 articulo unico del presupuesto de gastos del año corriente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se propuso a la Corporacion que debia procederse a las reparaciones de empiezos por el lamentable estado en que se encontraban las calles Real, Minera, Torneo, Convento, Cristo, D. J. Palmarosa, Humilladero, Jesus y Hospital. tan pronto como terminen el periodo electoral y lo permitieren los ingresos del presupuesto. En su vista la Corporacion



hecha cargo de la propuesta del Sr. Alcalde, y conociendo la imperiosa necesidad de estas reparaciones por encontrarse se intranmitables dichas calles acordar que se lleven a efecto como lo consientan los recursos del Ayuntamiento y trascurra el periodo electoral y que dada la escasa importancia de las obras se verifiquen estas por administracion directa del Ayuntamiento.

Concluido acordó la Corporacion que por el Sr. Alcalde se solente de la contaduria de la Diputacion Provincial certificaciones de los descubiertos que tenga este Ayuntamiento por contingente provincial y de la Alcaaldia de Castuera de los debidos que existan por contingente carcelario con el fin de conocer la situacion economica del Municipio.

Leon lo que se termino la sesion que firman los Srs concurrentes de que certifico

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Lorenzo Daza Camello | Ademio Armer |
| Juan Pedro Pizarro | Juan Lucas Pintos |
| Pedro Mora | Luis Orsi Alon |
| Angel Soto | Francisco Calderon |
| Vicente Pizarro | Juan Lopez Pizarro |
| | Antonio Yque Villalobos |
| | Juan Martin |

Diligencia } conste por ella que en este dia no hubo sesion ordinaria por encontrarse el Ayuntamiento celebrando una extraordinaria de quintas respectiva a



la clasificacion y declaracion de soldadas de los muer-
tos del actual recuadro cuya acta consta en el
oportuno expediente de quintos. Cabera del Huey
primero de Marzo de mil novecientos catorce



Nº 11º
El Alcalde
Domingo Daza y
Carrillo

Juan Muñoz

Sesion ordinaria
de 8 de Marzo de 1914

No se celebró por verificarse en este día la elec-
cion de Diputados a Cortes. Consta a los efectos
oportunos. Cabera del Huey a ocho de Marzo de
mil novecientos catorce.



Nº 12º
El Alcalde
Domingo Daza y
Carrillo

Juan Muñoz

Sesion ordinaria
de 15 de Marzo de 1914

Tres Concejales
D. Domingo Daza
Alcalde Presidente

Tres Concejales
D. Lucio Anas
D. Federico Muñoz

En la villa de Cabera del Huey a quince de Mar-
zo de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas
Constitucionales en sesion ordinaria los Sres Concejales
avotados al margen, bajo la Presidencia del Sr
Alcalde Don Domingo Daza Carrillo los Sres Con-
cejales avotados al margen, y no existiendo
mayoria, el Sr Presidente dió por terminada
la sesion, firmando los concuerentes de que
certifico.

Domingo Daza y Carrillo
Lucio Anas
Federico Muñoz

Juan Muñoz



Ce

- sesion ordinaria
de 22 de Mayo de 1914
- Los concurrentes
D. Domingo Dora, Alcalde
Concej. D. Luis Ana
" Federico Munit
" Juan Pedro Pizarro
" Francisco Calderon
" Angel Nieto
" Vicente Lopez Arza
" Ventura Lopez Villalobos
" Juan Cuervo
" Vicente Pizarro
" Pedro Mora

En la villa de Cabera del Huey a veintey dos de Mayo de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales en sesion ordinaria los Sres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Dora Carrillo por cuyo tenor se declara abierta la sesion despues de leida y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Releivos Oficiales recibidos desde la ultima sesion ordinaria, el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen asi como quedo enterado de las tramitadas en el despacho ordinario.

A continuacion se dio cuenta por el Sr. Presidente de los fondos disponibles para el presente mes acordandose la distribucion de los mismos.

En seguida la Corporacion acordó que por la Secretaria del Ayuntamiento se practiquen los trabajos preparatorios para la formacion del Repartimiento de Censos del año actual y verificados se convoca la Junta Municipal para que con toda urgencia proceda a la confeccion de dicho documento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los Sres Concurrentes de que certifico

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Domingo Dora Alcalde | Luis Ana |
| Juan Pedro Pizarro | Francisco Calderon |
| Angel Nieto | Vicente Lopez Arza |
| Ventura Lopez Villalobos | Pedro Mora |
| Juan Cuervo | Juan Cuervo |

ligencia } Acreditado por ella que en este dia no podia celebrarse sesion ordinaria por no concurrir numero suficiente de Sres. Concejales. Cabera del Rey veint y un de Mayo de mil novecientos catorce,

Yo D^o D^o
El Alcalde
Don Domingo Darba
Garcera

Juan Murillo

- Sesion ordinaria de
5 de Abril de 1914
by concurrencia
Alcalde. D. Domingo Darba
Concejales: Lucio Ariza
" Federico Tena
" Angel Nieto
" Juan Pedro Perarnau
" Francisco Salberon
" Francisco Lopez Arna
" Ventura Lopez Villalobos
" Vicente Perarnau
" Pedro Mora
" Juan Guerra

En la villa de Cabera del Rey a cinco de Abril de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales en sesion ordinaria los Sres. Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Darba, facultado por cuyo señor se declaró abierta la sesion, despues de leida y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen. Asi mismo se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes acordando la distribucion de los mismos.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente de haber ordenado se pagara a los empleados de este Municipio sus ariguaciones durante el primer trimestre de este año acordando el material correspondiente a igual periodo suministrado por la Secretaria y Deporataria y el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Tambien acordó el Ayuntamiento que con cargo al capitulo 6º articulo 3º se satisfagan a halo faldo veinte pesetas por reparaciones hechas en la fuente publicas. A Antonio Perca con cargo al capitulo 1º articulo 8º noventa pesetas por los gastos causados para la calificacion de la Secretaria y demas dependencia del Ayuntamiento; al mismo con cargo al capitulo 2º articulo 6º diez y nueve pesetas por propios mandados a Peraltaorda, Casulla, Lanza Casulla y Tiruela a conducir ordenes del Sr. Gobernador Civil de la Provincia; a Regino Lopez con cargo al capitulo 1º articulo 5º veinte pesetas por sus honorarios como Tallador de quator en el año actual y para gratificacion de los



que sacaron las bolas en el sorteo; á Don Juan Muñoz con cargo al capítulo 1.º artículo 7.º cinco cincuenta pesetas por los gastos de impresos y material de oficina que ha suplido para la elección de Diputados á Cortes; á Don Juan Gordillo veinte y cinco pesetas por las palmas y demás gastos causados en la función del Domingo de Ramos; á Valentin Capilla con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º cuarenta y cinco pesetas por la limpieza de esta villa desde veinte y cinco de Enero á treinta y uno de Marzo inclusive; á Esteban Arias veinte pesetas con cargo al capítulo 3.º artículo 3.º para ayuda de la lactancia de su hija Adoración según acuerdo del Ayuntamiento fecha tres de Julio de 1813 desde los meses de Diciembre, á Marzo ultimos; á Regino Muñoz Lopez con cargo al capítulo 5.º artículo 4.º veinte y cinco pesetas por socorros que ha facilitado á pobres trase meses durante los meses de Febrero y Marzo; á Don Pedro Simancas y Don Santiago Lopez Arza con cargo al capítulo 3.º artículo 8.º cincuenta pesetas por gratificación como encargado del cementerio durante el primer trimestre de este año; á Doña Filomena Leco cuarenta y cinco pesetas con cargo al capítulo 3.º artículo 9.º por las aguas que suministra al Pilar de la Calle San Manuel Quintana durante el 2.º semestre de 1813 y 1.º trimestre del año actual; á Don Eladio Leco y Salva doscientas ochenta y dos pesetas cincuenta centimos por el reconocimiento de 113 cueros delemplar actual con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º.

Enseguida se manifestó por el Sr. Presidente que estando por sí y á la época en que han de confeccionarse los apendices del Amillaramiento de riqueza Rústica, Pecuario y Urbana que han de servir de base para la formación de los respectivos repartos de Contribuciones en el próximo año proceda que

la Corporacion invitara a los vecinos y hacendados forasteros por los medios de publicacion de costumbre para que en el termino de quince dias presentasen en esta Secretaria la relacion jurada y documentos justificativos que acreditasen la alteracion de su riqueza; y asi se acordó por el Ayuntamiento con lo que se terminó la sesion firmando los Tres Concejales de que yo el Secretario certifico

Don Domingo Dara

Luis Araya

Juan Cuervo

Fidencio Mues

Angel Nieto

Juan Pedro Izarra

Francisco Calderon

Francisco Lopez Torre

Vicente Pirarri

Pedro Mora

Juan Cuervo

Juan Nieto

Sesion ordinaria de 12 de Abril de 1914

Tres concurrentes

D. Domingo Dara Carrillo

Alcalde - Concejales

" Fidencio Mues

" Juan Cuervo

" Angel Nieto

" Vicente Pirarri

" Luis Araya

" Pedro Mora

" Juan Pedro Pirarri

" Francisco Calderon

" Francisco Lopez Torre

En la villa de Badajoz a doce de Abril de mil novecientos catorce, se reunieron en la casa consistorial en sesion ordinaria los Tres Concejales, autorizados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Dara Carrillo por cuyo T.º se declaró abulada la sesion despues de leida y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de lo Político Oficial de la semana el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de la orden que le competia en el caso que quedo enterado del deya ello ordinario.

Se dio cuenta del extracto formado por la Secretaria de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en la sesion anterior y la Corporacion le presto su aprobacion acordando se remita al Sr. Gobernador para su insercion en el Político Oficial de la provincia

benignidad acordó la Corporacion que con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos se satisfaga cuenta y ochosenta, setenta y cinco centavos a D. Aureo Caballero como gratificacion a la banda de musica que dirige por su anterior



cia a las funciones de Penana Santa, y a D^a Agustina Aguilas su cuen-
ta y cinco penta por la lujuria del mataberzo durante el primer
trimestre de este año, a D. Manuel Menor el alquiler de la casa
telegrafo, durante el 2^o trimestre del 913 y 1^o trimestre del actual.
Seguinda se dio cuenta de una instancia de Manuel
Moyano Pedraza manifestando que habiend tratado su residencia
el pueblo de Santa Eufemia en la provincia de Cordoba solicitó u b de
de baja en el padrón de vecinos de esta villa para casar alla en el di ague-
lla localidad. Y Ayuntamiento en su virtud acordó acceder a lo solicitado
habiend cuenta que el expresado individuo ha observado recien-
y observa una conducta moral intachable gozando en el concepto pu-
blico de la mejor opinion y fama.

[Handwritten signature or initials]

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de haber se-
fijado por el Sr Gobernador civil, como Presidente de la Comision mixta
el dia 10 de Mayo proximo para el juicio de revision de los suenos del
actual recuento y revision anterior, y que procedia acordar el otorro
a que esta tenian derecho asi como la cantidad que habia que suministrar
al Delegado y Comisionado que habian de ir a cargo de dicho sueno, en
su virtud la Corporacion acordo designar Delegado y Comisionado
a los señs indicados respectivamente al Secretario del Ayuntamiento
D. Juan Manuel Sanchez y al Concejel D. Pedro de Mora a los que se
satisfaran cinco cuarenta penta por los gastos que les ocasionen en
representacion y cinco penta a cada uno de los suenos, conpue-
dido en los casos del 1^o al 5^o del articulo 126 de la Ley abouando
se todo del capitulo 1^o articulo 6^o del presupuesto de gastos.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que en virtud de la situacion ma-
nomica del Municipio lo permito se proceda a la reparacion de los
alcantarillos, y al del empedrado de las calles de Suptancias y de las
que la rodean por su mal estado y que estas obras por su gran im-
portancia se verifiquen por administracion.

Inmediatamente manifesto el Sr Alcalde que D. Segundo Ariza
Alcudia liquidador oficial para la venta de polvoras, mechas y cartu-
cheria cargada y vacia en esta localidad autorizado por la repunta-
cion en esta provincia, le habia solicitado autorizacion para poder ven-
da polvoras y mechas, explosivos para la venta, en su virtud el Ayun-
tamiento acordó que conforme a la Real Orden de 11 de Octubre de
1886 y con las prevencions que la misma hace se autorice al Sr Ariza
Alcudia para la conservacion y deposito de dichas materias y ex-
plosivos en esta localidad.

con lo que se termino la sesion que formaron los señs



concurrentes, de que certifico -

Domingo Dera y
Hamillo

Angel Nieto

Luis Araya

Juan Pedro Pirano

Francisco Lopez Arana

Juan Cuevas

Francisco Mui

Vicente Pirano

Pedro Mora

Francisco Caldera

Juan Mui

Señora ordenana de
19 de Abril de 1914

Tres concurrentes

D. Domingo Dera Carrillo

Alcalde
Concejal

" Juan Cuevas

" Francisco Mui

" Angel Nieto

" Francisco Lopez Arana

" Vicente Pirano

" Luis Araya

" Pedro Mora

" Juan Pedro Pirano

" Francisco Caldera

En la villa de Badajoz a diez y nueve de Abril de mil
novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales en virtud
ordenana los tres concejales ausentes, al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Domingo Dera Carrillo por cuyo se
declaro abierta esta sesion despues de leida y aprobada el
acto de la anterior. Dada cuenta de los Decretos, Oficiales de la
municipal el Ayuntamiento acordo el cumplimiento de la ordenana
que le compete.

Requerida el Ayuntamiento acordo a satisfacer a
Don Juan Nieto cuarenta y cinco pesos, cincuenta y cuatro
centimos por su viaje para el viaje de comunion segun fue
para presentarse a Don Juan Nieto la primera de esta
villa durante los veinte y cuatro primeros dias de mayo de
este año conforme a la presupuesto y que se reunieron los
nombrados de modernas del Sr. Ayuntamiento de 1913 y 1.º del acta
para su compensacion por contingente a la Diputacion

provincial. Tambien acordo el Ayuntamiento que habiendo aumen-
to de usuras en Badajoz que despues necesitara la presentia del
Secretario se trasladase este a la capital abonandole ochenta pesos
por su viaje con cargo al capitulo de sufragios. Con lo que se
termina la sesion que firmaron los tres concurrentes de que certifico

Domingo Dera y

Hamillo

Angel Nieto

Luis Araya

Juan Pedro Pirano

Juan Cuevas

Francisco Mui

Vicente Pirano

Pedro Mora

Francisco Caldera



[Handwritten signature]



Señor ordinario de
16 de Abril de 1914
tres concurrentes

No puede celebrarse por no haber concurrido nuevos en
fuerza de tres concejales, certifico

no no

El Alcalde

Domingo Daray
[Signature]

Juan [Signature]



Señor ordinario de
3 de Mayo de 1914
tres concurrentes

D. Domingo Daray
Alcalde
Concejales

- Victorio Muñoz
- Juan Cueva
- August Nieto
- Francisco Lopez Arna
- Vicente Pinarro
- Lucio Anas
- Pedro Maro
- Juan Pedro Pinaro
- Francisco Cabrera

En la villa de Badajoz del Day a tres de Mayo de mil nove-
cientos catorce, a numeracion en la casa municipal, en un
ordinario los tres concejales ausentes, al margen hay la pu-
blicacion del Sr. Alcalde D. Domingo Daray Carrillo por cuyo Sr
se declara abierta esta reunion despues de leida y aprobada el acta
de la anterior. Dada cuenta de los Políticos oficiales recibidos, los
de la ultima reunion ordinaria el Ayuntamiento acordó el cum-
plimiento de la orden que le compete. Sin minus se dio
cuenta de los fondos disponibles para el presente mes acordando
su distribucion.

Dada cuenta de la convocatoria de la eleccion de conce-
jales publicada en el Político oficial de la provincia cony
por fecha del 29 de Abril ultimo el Ayuntamiento aunqun
considera defectuosa la division electoral hecha por la ley
de 27 de Abril de 1913 y en consecuencia la declaracion de va-
cantes acordada para la eleccion ordinaria en 5 de Octubre de
1912, acordó se comuniquen este ultimo acuerdo al Presidente

de la Junta municipal del circulo electoral para que con arreglo a el
se verifiquen las elecciones convocadas, por el 17 de este mes.
Conqun se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Ins-
pector de Hacienda de la provincia fecha 29 de Abril ultimo en
terminand se le facilite personal adecuado para practicas y recen-
to de ganados y el Ayuntamiento acordó se le piden al Sr. Ins-
pector cuantos medios y personal necese para cumplir la
requera peticion de este pueblo satisfaciendo los gastos que a
ocasionen del capitulo 11 de gastos del presupuesto.
Con la que se



termino la reunion que forman los Sres. concurrentes de que certifica

Don Domingo Daray

Camello

Angel Nieto

Lucio Araya

Pedro Mora

Juan Calcega

Juan Cuevas

Francisco Mena

Vicente Pirano

Pedro Mora

Francisco Calderin

Juan Mena

Señor de 10 de Mayo de 1914 No se celebró por situarse verificando la junta
municipal de candidaturas para la eleccion de concejales, convocada
para el dia diez y siete de este mes, certifico



vº pº

El Alcalde

Don Domingo Daray

Camello

Juan Mena

Señor de 17 de Mayo de 1914 No se celebró por verificarse en este dia la eleccion
de concejales, certifico



vº pº

El Alcalde

Don Domingo Daray

Camello

Juan Mena

Señor ordinaria de 24
de Mayo de 1914
Sres. concurrentes

D. Domingo Daray
Alcalde
concejales

" Juan Cuevas

" Francisco Mena

" Angel Nieto

" Vicente Pirano

" Lucio Araya

" Pedro Mora

" Juan Pedro Pirano

" Juan Lopez Araya

" Juan Calcega

En la villa de Badajoz del Rey a veinte y cuatro de Mayo
de mil novecientos catorce, se reunieron en la casa consue-
tada en reunion ordinaria los Sres. concejales, acordados al efecto
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Daray Camello
por cuyo Sr. se declaró abierta la reunion de que se trata
aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de lo Político
y oficial, recibidos, dada la ultima reunion ordinaria el Ayuntamiento
acorda el cumplimiento de lo ordenado que le compete
Cuerpo de se dio cuenta de las alteraciones solicitadas
en la reglona municipal pecunaria y urbana de este ter-
mino para incluirlos en el expediente a fin de acordar
para el año de 1915 y el Ayuntamiento por unanimidad



acordos anexas a ellos, y que desde luego se recuentan las oportunas relaciones con las instituciones oportunas, a los Administradores de contribuciones de la provincia.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que conforme con la cuenta presentada por D. Juan Muñoz Suelva, se le satisfagan en cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos, sesenta y siete pesetas, once reales y cinco céntimos, importe de los recorros facultados a los mozos del año actual y venientes anteriores al parir al finis de revisiones, ante la Comision Mista, gastos de viaje del Delegado y del Comisionado, modelacion uniformes y reintegros del expediente general y los individuales; a D. Valentin Capilla once reales y dos céntimos, sesenta y tres céntimos por limpieza, libro y otros de limpieza para la casa municipal durante los meses de Abril y Mayo de este año; al mismo dia y siete pesetas, setenta y tres céntimos por muerte de animal, durante el este término; a Agustin Aguirre las quince pesetas por la limpieza del mercado publico durante el mes de Abril de este año a Regino Mena once reales y tres pesetas y cinco céntimos por recorros que ha facultado a jobos fraudulentos; a Antoluis Pena once reales y once céntimos de pago por recorros facultados a jueces y delinquentes; a D. Juan Milla treinta docientos, once reales y cinco céntimos por material de oficina para la Secretaria de este Ayuntamiento durante los meses de Abril y Mayo; a Segundo Arna, once reales y ocho pesetas, treinta y dos céntimos por material para la oficina de la Depositaria durante los meses de Abril y Mayo; a D. Manuel Rodriguez su antigüedad como jefe de la guardia municipal durante los meses de Abril y Mayo; a D. Regino Ortega la cantidad de ochenta pesetas por jornales y materiales invertidos en la reparacion de empedros en la calle Real convento y otras.

Todo lo que se termino la sesion que formian los tres concurrentes, de que certifico —

José Domingo Daray

Juan Cuervo

Camelón

Tomás Muñoz

Angel Nieto

Vicente Piramo

Lorenzo Alvar

Petro Mora

Juan Pedro Lomas

Marcos Caldera

Acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento en 31 de Mayo de 1914

Tres Concejales,
Alcalde saliente

D. Domingo Dara Camillo

Concejales ausentes por
ausencia de la elección del
14 de Mayo del 914

D. Angel Martiner Cueva

" Fulgencio Calvo de Mora

" Tomas Calvo Meun

" Mariano Villalba Rubio

" Luis Aguacis Davila Mora

" Emilio Cabanilla Moyano

" Sinfoniano Valls y Jugu

" Eduardo Terrano Meun

" Esteban Seo Blanco

" Andrs Milara Navarro

" Jose Llaus Capelo
No asiste

" D. Jose Ramon Diaz

En la villa de Badajoz del Rey a las diez y seis horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos catorce, previa convocatoria al efecto se constituyeron en la Casa Comunal los tres anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Dara y Carrillo que como Concejal interino que era debia estar en su cargo. Habiendo concurrido los tres que al margen se expresan eligidos en diez y siete del actual el Sr. Alcalde los declaró por separado en sus cargos, recibiendo la mesa cordial enhora buena y abandonando inmediatamente la presidencia que para ocupar D. Mariano Villalba Rubio que era el que habia obtenido mayor numero de votos en la eleccion entre los ausentes ocupados los señores por los Tres Concejales se procedió en votacion secreta y por el medio que la Ley establece a designar Alcalde Presidente del Ayuntamiento resultando elegido Alcalde D. Emilio Cabanilla y Moyano por once votos, posesionandole inmediatamente en su cargo y recibiendo la mesa del mismo despues de acordar la posesion un voto de gracia para la Presidencia interina

Por el mismo procedimiento fueron designados por once votos posesionandole en su cargo, recibiendo la mesa del mismo. Para primer teniente de Alcalde D. Jose Llaus Capelo; para segundo D. Luis Aguacis Davila Mora; para tercero D. Mariano Villalba Rubio; para cuarto Andrs Milara Navarro; para primer Regidor Sindico D. Esteban Seo Blanco; para segundo Angel Martiner Cueva; para Regidor Interinero D. Eduardo Terrano Meun. Habiendo determinado el orden de los Concejales por el mismo de votos en su eleccion para la sustitucion en los cargos que quedaban vacantes



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

in fueron designados por el siguiente orden = D. Roman
 Calvo de Mora, D. Mariano Otero Valverde = D. Domingo
 Ferruf Berrato, D. Jose Cayula Prado, D. Sifoniano Vally
 y Luque, D. Felguercis Calvo de Mora, D. Tomas Calvo
 y Muner, D. Manuel de Silva, D. Gregorio Muner y
 D. Juan Arevalo. Se hace constar que no se pudo
 por esta amente D. Jose Ramier dia por lo que
 pudo tomar posesion de su cargo, quedando au-
 constituido definitivamente el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento designo para celebrar sus
 sesiones ordinarias los Domingos de cada semana
 y hora de las doce.

Con lo que se dio por terminada la sesion
 que firmaron los hoy concurrentes a peticion certifico

Domingo Leray

Juan Manuel Mariano Villalba

Emilio Cabanillas

Juan Ignacio Dorda

José de Hano Capelo

Isidro Milara y Navarro

Esteban Suñer Angel Martinez

Rodolfo Serrano

Prudencio Calero

Tomas Calvo Sifoniano Vally

Juan Muner



Reunion extraordinaria de
2 de Junio de 1914 =

tres concurrentes

D. Emilio Cabanillas

Alcalde Presidente

tres concejales =

" Eduardo Serrano

" Pedro Melara

" Fulgencio Calvo

" Mariano Kallalva

" Luis Ignacio Davila

" Angel Martin

" Tomas Calvo

" Sufoniano Walla

" Roman Calvo

" Esteban Pico

En la villa de Badajoz a tres de Junio de
mil novecientos catorce se reunieron en la casa con-
sistorial, en reunion extraordinaria para celebrar
los temas, concejales, anotados, al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas, por
cuyo Sr. se declaro abierta la reunion manifestando
a los concurrentes, que como ya se consultaba por
la cedula de convocatoria la reunion tenia por ob-
jeto resolver acerca de las renuncias de sus car-
gos que han presentado D. Jose Capella Prado y
otros, cinco concejales, mas, procedente de la reno-
vacion de 1914.

Dada cuenta de dichas renuncias que apa-
recen sueltas por D. Jose Capella Prado, D. Mariano
Otero Valverde, D. Domingo Penuel Cerrato, D. Grego-
rio Munoz Mediavilla, D. Manuel de Silva Davila
y D. Juan Arnal y Cortes, en cuyos escritos renuncian
al cargo de concejales de este Ayuntamiento fundan-

dolos en que en su mala estado de salud les impide, de acuerdo
con la diligencia debida, a los deberes del cargo de concejales
acompanando para probarlo, las oportunas certificaciones
facultativas, el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo dispo-
sto en los articulos 45, 47 y 48 de la Ley municipal y arten-
do lo 5.º del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909, acuerdo por
unanimidad admitir las expresadas renuncias declarando
en su consecuencia seis vacantes en este Ayuntamiento
y que se de cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de
la provincia como esta prevenido, no procediendo conve-
niente a nueva decision en razon de que el numero de va-
cantes no ascende a la tercera parte del numero de
concejales de que se compone este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada la reunion
mandando extender la presente acta por

mau los Tres Concejales concurrentes de que entesa
Enrico Cabanilla

Eduardo Ferrero

Frisco Milara

Fulgencio Balvo

Mariano Villalba

Luis Ignacio Davila

Miguel Martinez

Tomás Balvo

Sinfoniano Valls

José de Hano Capulo

Roman Balvo

Esteban Ferrero

Juan Moreno

Sesión ordinaria de 7
 de Junio de 1914

D. Enrico Cabanilla, *
 Alcalde

Concejal

" Mariano Villalba

" Roman Balvo

" José de Hano *

" Frisco Milara

" Sinfoniano Valls

" Luis Ignacio Davila

Eduardo Ferrero

" Fulgencio Balvo

" Miguel Martinez

" Tomás Balvo

En la villa de Badajoz del día siete de Junio de mil novecientos catorce, se reunieron en las horas legales en sesión ordinaria los Tres Concejales constituidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrico Cabanilla. Mayordmo por cuyo señor se declaró abierta la sesión después de leída y ratificada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes que le competen así como quedó enterado de las tramitadas en el despacho ordinario.

A continuación se dió cuenta por el Sr. Presidente de los fondos disponibles para el presente mes acordándose la distribución de los mismos, así como que se satisficgan del capital y art.º correspondiente veinte y ocho pesetas cincuenta céntimos por suscripción a la Colección Legislativa.

El señor Sr. Presidente dió cuenta de que habiendo renunciado al cargo de Alcalde de Davila Don

Felipe Gabay de la Parroquia de Almorche, tramitando uno de las facultades que le confiere el artº 36 de la Ley, habia nombrado Alcalde de Parroquia a Don Pascual Milara. El Ayuntamiento quedo enterado.

Seguidamente en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 6º de la Ley municipal el Ayuntamiento acordo fijar en su seno el numero de Comisiones permanentes, que ha de dividirse la Corporacion, denominadas: Hacienda, Fomento, Gobernacion, e Instruccion publica componiendose cada una de ella de tres individuos.

Inmediatamente se procedio a la eleccion de estos en votacion secreta y por papelitas quedando designados en cada Comision, lo que obtuvieron mayor numero de votos ofreciendo el siguiente resultado.

Comision de Hacienda = Don Emilio Cabanillas = Don Eduardo Terraud = Don Pedro Milara Navarro

Comision de Fomento = Don Superioriano Valls y Luque = Don Mariano Villalva Rubio = Don Tomas Calvo Nunez

Comision de Gobernacion = Don Luis Ignacio Davila Mora = Don Jose Llanos Capelo = Don Esteban Leco Mora

Comision de Instruccion Publica = Don Angel Martinez Cuerva = Don Fulgencio Calvo de Mora = Don Roman Calvo de Mora

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordo que para cubrir las vacantes que existen en las listas de beneficencia se incluyan en ellas con sus respectivas familias a Dñe Cuadrado, Alejandra Moron, Angela Garcia y Ascension Munoz con lo que se termino la sesion que firman los Sres. Comisarios certificados.

Emilio Cabanillas Mariano Villalva Roman Calvo
Jose de Hano Triste Villalva Superioriano Valls

Luis Ignacio Davila Eduardo Terraud Fulgencio Calvo
Mariano Villalva

Tomas Calvo Angel Martinez Juan Munoz



sesion ordinaria - No pudo celebrarse por no concurrir de 14 de Junio de 1914 - numero suficiente de Jueces Concejales

certifico =

no po

Emilio Cabanillas

Juan Muñoz

Sesion ordinaria del dia 21 de Junio de 1914

- Aldede
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- D. Tomas Calvo
- " Luis Ignacio Davila
- " Jose de Llano
- " Julgencio Calvo
- " Herman Calvo
- " Eduardo Serrano
- " Pedro Mirera
- " Simforiano Valls
- " Mariano Villalva
- " Esteban Saeco.

En la villa de Cabera del Muez á veintuno de junio de mil novecientos catorce, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Aldede D. Emilio Cabanillas y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, se dió cuenta de las circulares publicadas en los ultimos boletines recibidos, acordando la Corporacion, dar cumplimiento á aquellas que interesan. Asi mismo se dió cuenta del elepacho ordinario y despues de examinado fue aprobado. Tambien se dió cuenta de haber sido desaprobado y devuelto por el Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia, el reparto de consumos para el presente año, por haberse confeccionado con arreglo á la antigua base de poblacion; La Corporacion quedó enterada y acordó que previos los correspondientes trabajos de Secretaria, se cite á la Junta Municipal, para la formacion de otro nuevo, bajo la base de la actual poblacion de hecho. Tambien acordó la Corporacion ampliar el acuerdo de 7 de Junio ultimo, para que las Comisiones de Hacienda, Gobernacion y Fomento, comite cada una de ellas, de cinco miembros y de cuatro la de Instruccion publica, quedando por el momento con-

tituida cada una de ellas, por los tres Concejales que las forman por no tener el Ayuntamiento en la actualidad nada mas que doce Concejales, por existir seis vacantes y un Concejil de la ultima eleccion que aun no ha tomado posesion. Igualmente acordó la Corporacion, ratificar á D. Feliciano Trujillo el cargo de Jefe de este Ayuntamiento en Badajoz. Ato seguido, por el Sr. Alcalde se dió cuenta á la Corporacion, que en uso de las facultades que le concede el art. 74 de la ley municipal vigente, habia destituido con fecha diez y nueve del corriente, de sus cargos, á las Guardias municipales Marcos Vico Sanchez, Antonio Calvo Gaurales, Manuel Rodriguez Cuevas y al Guarda del Pazo Mariano Guerra Calvo; á los Serenos Antonio Pisarro Ruiz, Cecilio Bravo de Soto Gregorio Cabrera Garcia, Francisco Bravo Arias, Antonio Garcia y Felix Deco Mora; habiendo sido nombrados y posesionados para sustituirlos, Casario Calvo Parra Serrano, Manuel Pisarro Montecinos y Esteban Rubio Montecinos, como Municipales, á Cesar Martinez Cuevas de Guarda del Pazo; como Serenos, á Francisco Cuevas y Lopez, Sabas Alcaraz Ruiz, Luciano Medavilla, Juan Cuadrado Calle, José Ruiz Fernandez y Francisco Gonzalez Murillo, con los haberes consignados en presupuesto. Tambien se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de haber presentado la dimision con fecha diez y nueve del corriente, el Secretario de este Ayuntamiento, D. Juan Muñoz, desde cuya fecha no ha vuelto á la oficina, teniendo que habilitar como accidental á D. Salvador Capilla Prado. La Corporacion acordó admitir la dimision presentada por expresado Sr. Secretario y nombrar Secretario interino á D. Salvador Capilla Prado cuyo cargo fué aceptado por el mismo hasta que se cubra en propiedad previa concurso que se anunciara en el Boletín oficial. Asimismo dió cuenta de la renuncia presentada por el depositario de fondos D. Segundo Arias Aluena, acordando la Corporacion admitirla y nombrando para dicho cargo á D. Juan Saco y Galver. Tambien acordó la Corporacion la destitucion de los Auxiliares de Secretaria D. Teodoro Calderon de la Barca, D. Isidoros Cuevas y Lopez, D. Luis Cuevas y Gonzalez

D. Julian Lopez Arza Montemino, nombrando para sustituirlos en dichos cargos a D. José Valverde y Garcia Mora, primer Auxiliario, y para los otros tres Auxiliares, a D. Manuel Caballero Ruiz, a D. Francisco Otero y Valverde y D. Maximino Hidalgo y Calvo de Mora. Igualmente, acuerdo confirmar en el cargo de Alguacil al que lo viene desempeñando Antonio Perera y destituir a los de igual cargo Valentin Cajilla y José Villalba, nombrando para sustituirlos, a José Melara Delgado y Enrique Cordon Castillo; destituir al Alguacil del Ayuntamiento que presta servicios en el Juzgado Municipal Regino Muñoz Lopez y nombrar para sustituirle a Anselmo Murillo; destituir al encargado del Reloj de la villa D. Severiano Martin Doime a Dios, nombrando para dicho cargo a D. Manuel Valle; confirmar en su cargo a la Matrona Genara Tunes, que lo ha venido desempeñando. Tambien acuerdo admitir las dimisiones de sus cargos al Inspector de carnes D. Antonio Moreno Prado y al encargado del Cementerio D. Santiago Lopez Arza, nombrando para sustituirlos respectivamente a D. Juan de la Torre Quintana y D. Pedro Simaneas Valderramas; destituir al Ministrante D. Vicente Garcia Risco, nombrando para dicho cargo a D. Eduardo Pedrajas y Tunes Romero; destituir del cargo de recaudador de pesas y medidas a D. Cristino Caballero Ruiz, nombrando para sustituirle a D. Felix Cortes Simaneas; nombrar para la limpieza y existencia del matadero a Presentacion Mora y Calvo; y para la limpieza pública a Blanca Mora Solo; destituir del cargo de Medico titular interior a D. Francisco Fernandez y Sanchez, nombrando para sustituirle a D. Alfonso Sanchez Arevalo; confirmar en el cargo de Medico interior a D. Claudio Seo y Galver, nombrandole a la vez Inspector municipal de sanidad; cuyos empleados nombrados, disfrutaran de sus respectivas cantidades consignadas en presupuesto, excepto el recaudador de pesas y medidas D. Felix Cortes Simaneas, que cobrará novecientas



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Cabera del Buzo á las doce
 día 28 de junio de 1911.

Presidente
 D. Emilio Cabanillas

Vocales
 D. Roman Calvo
 " Eduardo Serrano
 " Luis Ignacio Davila
 " José de Blano
 " Fulgencio Calvo
 " Esteban Deco
 " Tomas Calvo
 " Dion Milara
 " Simpliciano Valls.
 " Mariano Villalva

En la villa de Cabera del Buzo á las doce horas del día veintiocho de junio de mil novecientos catorce, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comitoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, se dio cuenta de las circulares publicadas en los últimos Boletines de la provincia, acordando dar cumplimiento á las que interesan á esta poblacion. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de haberse recibido por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, el fallo dictado por la Comisión provincial en las elecciones municipales celebradas en esta villa en diez y siete de Mayo último, desestimando el recurso de apelación interpuesta por los electores D. Joaquin Valdivia Vera, D. Pedro de Mora Hidalgo, D. Juan Pedro Pizarro y D. José Benites Davila. La Corporacion, quedó enterada. A continuacion, á propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. José Blano Capelo, acordó por unanimidad la Corporacion, proceder á las reparaciones de empiedro de las calles Santa Bar-

bara, Lopez de Ayala, Comendador Real, Diego Diaz,
Carnero, Silencio, Real y Moral, embutiendo en estas
dos ultimas las raijas que valen al exterior, en
las mas proximas que haya que vallan por
el interior y que tengan capacidad suficiente
para recibir las aguas sucias que valen por las
primeras en virtud de la Higiene y salubridad
y que estas obras se hagan por Administracion,
dada su poca importancia, tan pronto como lo
conviengan los recursos del presupuesto. Igualmente
se acordó por unanimidad, abonar del cap. 1.^o
art. 3.^o, la cantidad de veintidos pesetas, cuarenta
centimos que adeuda este Ayuntamiento por
la suscripcion al Boletin de Administracion
local. Inmediatamente, la Corporacion, acordó
por unanimidad, separar del cargo de Agente
ejecutivo de Censos a D. Pedro Duran Cala-
monte, nombrando para sustituirle a D.
Emilio Oude Riballo, á quien se le hará entre-
ga de los valores pendientes de cobro de años an-
teriores, el cual tendrá derecho á los recargos que
senalaba la vigente Instruccion de procedimientos.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesion cuya acta firman los señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Calenilles Juan Hornos
y Luis Ignacio David
Jonas Calvo José de Hano
Eduardo Ferran Ynfantine Vall
Orlando Iglesias Salvador Jimenez
Patencio Calvo Se-
Mariano Sillalva

sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Cobara del Rueda a las doce horas
 dia 5 de Julio de 1914 del dia cinco de Julio de mil novecientos catorce

Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 D. Roman Calvo
 " Eduardo Serrano
 " Luis Ignacio Davila
 " Jose de Helano
 " Fulgencio Calvo
 " Esteban Dece
 " Tomas Calvo
 " Pedro Mirera
 " Simpliciano Valls
 " Mariano Villalva

se reunieron en el salon de sesiones de estas Co-
 ras Conistoriales los señores Concejales que al mar-
 gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Emilio Cabanillas y de su orden, se declaró
 abierta la presente, dando principio con la lee-
 tura de la anterior que fue aprobada. Acto
 seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Pre-
 sidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publi-
 cadas en los últimos Boletines de la provincia, acor-
 dando cumplimentar las que competen á esta Cor-
 poración. Tambien se dió cuenta de los asuntos al
 despacho de oficio, el cual fue examinado y aprobado.
 Igualmente se dió cuenta de los fondos disponibles
 para el presente mes, acordando la distribución
 de los mismos. A continuación, por el Sr. Alcalde,
 se dió cuenta y lectura de una comunicacion del
 Sr. Director de la seccion Telegraphica del Gobierno
 de la provincia, fecha veintitres de Mayo últi-
 mo, interesando la instalacion del Telefono en esta
 Oficina telegraphica, cuyo gasto por cuenta de este Ayun-
 tamiento, seria de unas trescientas pesetas, incluyendo
 aparatos y honorarios. Enterada la Corporacion, despues
 de amplia discusion en la que se reconoció por
 todos los Concejales las ventajas y comodidad que trae-
 ria á este vecindario la instalacion de este aparato,
 acuerda por unanimidad, no poder acceder por
 el momento á lo solicitado, por no haber cantidad
 consignada en el presupuesto, para atender á los
 gastos que esta instalacion ocasiona, sin perjuicio
 de consignarla en el proximo presupuesto, si los

recursos de ingresos disponibles lo consienten, para que se lleve a efecto dicha imputacion en el proximo año de 1914, á cuyo fin, pasará el asunto á la Comision de presupuestos. Tambien se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de haber retirado provisionalmente, del servicio de Serenos á Sabas Alcaraz y Francisco Cuevas, dedicandolos á la vigilancia de los caminos en evitacion de que los destruyan los vecinos con la extraccion de tierras. La Corporacion quedó enterada, aceptando lo hecho por el Sr. Alcalde. Fues habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cabañillas

[Signature]

Francisco Calvo

Tomás Calvo

Eduardo Ferrer

Benigno Darriba

Francisco Hilarión

José de Haro

Simón Valls


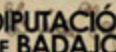
Julgacio Calvo

Mariano Villalba

Salvador Ferrer

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio de 1914.

En la villa de Cabrera del Buey á las doce horas del dia doce de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron en el salon de Sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Emilio Cabañillas y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido,

- Presidente
 D. Emilio Cabañillas
 Concejales
 D. Esteban Seco
 " Tomás Calvo
 " Mariano Villalba
 "  Milara
 "  Luis Parula



D. Eduardo Serrano
 " Fulgencio Calvo
 " Simón Valle
 " Angel Martínez
 " José de Blasco

por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines de la provincia, acordando se diera cumplimiento a las que interesaran a esta Corporación. Tambien se dió cuenta de una instancia de Angel Turner en vive en calle de la Cuesta, con cuatro de familia y otras de Margarita Caballero y dos hermanos que viven en calle de Lobos, solicitando uno y otros, la inclusion en la lista de beneficencia médico-farmacéutica. Enterada la Corporación y reunido el estado de pobreza de los mismos, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y que sean incluidos en la lista de beneficencia. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, fecha seis del corriente, en la que tratada otra de la Inspeccion general de Hacienda pública, en la que ordena que por este Ayuntamiento y Junta pericial, se proceda al recuento general de ganadería existente en este término, con el fin de que las altas y bajas resultantes, puedan rectificar sus efectos en el apendice para el proximo año de 1915. Enterada la Corporación, despues de amplia deliberacion y discusion del asunto, teniendo en cuenta que el apendice de rectica, fue terminado por la Junta pe-

ricial en veinte de junio último y aprobado por el
 Ayuntamiento en sesión de veintinueve de dicho mes, en
 contradándose actualmente en su periodo de ex-
 posición al público, acuerda por unanimidad
 remitirlo á la aprobación de la superioridad, en la
 forma en que está confeccionado, suspendiendo por
 el momento el secuento de ganadería, llevandolo
 á efecto en la época oportuna, para que sus
 alteraciones surtan los efectos en el apendice de 1916;
 todo ello sin perjuicio de lo que resuelva la supe-
 rioridad, cuya resolución será acatada. No habien-
 do otros asuntos de que tratar, despues de examinados
 y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la se-
 sión por el Sr. Presidente, cuya acta firman los señores
 Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

| | |
|--------------------------|--------------------------------|
| <u>Emilio Cabanillas</u> | <u>Francisco Ignacio Sordo</u> |
| <u>Esteban Suro</u> | <u>Juan</u> |
| <u>Francisco Edgar</u> | <u>Edmundo Sierra</u> |
| <u>Mariano Millalros</u> | <u>Julgencio Galery</u> |
| <u>José de Milara</u> | <u>Justo Mariano Pule</u> |
| | <u>Augusto Martínez</u> |
| | <u>José de Hany</u> |
| | <u>Salvador Zapata</u> |

Sesión ordinaria
 del día 19 de Julio
 de 1914.

En la villa de Cervera del Buey á las doce
 horas del día diez y nueve de Julio de mil nove-
 cientos catorce, se reunieron en el Salon de sesio-
 nes de estas Casas Concejales, los señores Concejales
 que se expresan al margen, bajo la presidencia

Alcalde
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 Calvo

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

D. Mariano Villalva
 " Esteban Seo
 " Sinfoniano Valls
 " José de Blanco
 " Luis Ignacio Navia
 " José Ramirez Diaz
 " Judencio Calvo
 " Diedo Miloro
 " Angel Martinez

del Sr. Alcalde D. Euclio Cabanillas, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada: A lo seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta de una instancia presentada por Juliana Caballero, viuda, contra de familia, habitante en calle de San Sebastian, solicitando su inclusión en la lista de beneficencia medico-farmacéutica. Enterada la Corporación y deseando el estado de pobreza, acuerda su inclusión. A continuación, queda posesionado del cargo de Concejal D. José Ramirez Diaz, procedente de la elección de diez y siete de Mayo último, de cuyo cargo no se posesionó en su día por encontrarse ausente; y practicado sorteo, le correspondió pertenecer á la Comisión permanentemente de Gobernación. Seguidamente, la Corporación, se ocupó del nombramiento de Recaudador del impuesto de consumos, el cual se encontraba vacante, acordando por unanimidad nombrar para el desempeño de dicho cargo á Don Antonio Valls Luque, con la retribución del tres por ciento de recaudación y conducción de fondos, que determina la Instrucción y á quien se hará entrega de los valores del reparto de dicho impuesto correspondiente al año actual, tan pronto como el reparto este confeccionado por la Junta Municipal y aprobado por la superioridad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho

ordinario, se levantó la sesión cuya acta firmaron
los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas

Luis Ignacio Davila

Tomás Calvo

José Namisudiar

Mariano Villalva

Fulgencio Calvo

Esteban Seo

José de Milara

Simpliciano Valli

Angel Martínez

José de Llano

Salvador Lafuente

Sesión ordinaria
del día 26 de Julio
de 1914.

En la villa de Cabrera del Puercy á las doce horas del
día veintiseis de Julio de mil novecientos catorce, reunidos
los señores Concejales que al margen se expresan en el
rolon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas, de su orden,
se declaró abierta la presente, dando principio con la lec-
tura de la anterior, que fué aprobada. Acto seguido,
por el Sr. Presidente, se manifestó, que habiendo de
efectuarse el primero del proximo Agosto el in-
greso de los mosos en Casa, correspondientes al
reemplazo del año actual y á aquellos que igual-
mente correspondan de las revisiones anteriores,
procedía al nombramiento de Comisionado
que representara á la Corporación en di-
cho acto. Enterada, acordó por unanimidad
nombrar como en años anteriores á D. Ju-
lian Hidalgo Palomo, á quien por la Se-
cretaría, se le facilitaran las respectivas relaciones

Presidente

D. Emilio Cabanillas

Concejales

D. Esteban Seo

" Eduardo Serrano

" Pedro Milara

" Fulgencio Calvo

" José Namisudiar

" Tomás Calvo

" Mariano Villalva

" Manuel Calvo

" Luis Ignacio Davila

" José de Llano

" Simpliciano Valli



de ingreso de mosas, abonandole cincuenta
 pesetas del capº 1º artº 6º para los gastos que dicha
 representación le origine. Seguidamente, á pro-
 pueta del Concejal D. José Ramirez Diaz y despues
 de ser discutido el asunto, acordó la Corporación,
 que por administración, se procediera á la
 limpieza de los pilares públicos de la villa, revoque
 interior de los mismos y reparación de las cañerías
 que conducen agua á los mismos, dentro de los
 recursos consignados en presupuesto en el capº 6º artº
 3º. Tambien acordó la Corporación, que por
 los señores Alcaldes se llevara á efecto una visita
 de inspección en los establecimientos de sus respec-
 tivos electritos, con el fin de hacer comprobación
 de las pesas y medidas y caso de no encontrarlas confor-
 mes, previa la denuncia correspondiente, se le
 impusieran las multas á que diera lugar la
 infracción. A continuación, se dió lectura de una
 instancia presentada por Enrique Gordón, solicitando
 su inclusión en la lista de beneficencia medico-
 farmacéutica. Reconocido el estado de pobreza
 del mismo, se acordó por unanimidad su inclu-
 sión con seis de familia en calle del Tejor. Y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, des-
 pues de examinados y aprobados los del depa-
 cho ordinario, se levantó la sesión por el
 Sr. Presidente, cuya acta firman los señores

Concejales, de que yo el Secretario certifico:

Emilio Cabanillas ^{José Ramón Díez}
 Esteban Guay ^{Tomás Calvo}
 Eduardo Serrano ^{Mariano Villalba}
 Fructo Millera ^{Román Calvo}
 Fulgencio Calvo ^{Guillermo Ignacio Dávila}
 Simforiano Valls ^{José de Llano}

Señon ordinaria
 del día 2 de Agosto
 de 1914.

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas
 del día dos de Agosto de mil novecientos catorce.

- Alcalde Presidente
 D. Emilio Cabanillas
- Concejales
 D. Esteban Guay
 .. Eduardo Serrano
 .. Fructo Millera
 .. Mariano Villalba
 .. José Ramón Díez
 .. Tomás Calvo
 .. Fulgencio Calvo
 .. Román Calvo
 .. Guillermo Ignacio Dávila
 .. José de Llano
 .. Simforiano Valls.

Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines de la provincia, y enterada la Corporación, acordó dar cumplimiento a las que interesaban a este Municipio. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para este mes, acordando la distribución de los mismos. Ato seguido, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de haber sido devuelto y desaprobado por el Sr. Administrador de contribuciones de la provincia, el expediente de rústica y pecuaria, por no haberse hecho el recuento de ganadería, y que sin excusa ni pretexto, se lleve a efecto en la forma indicada en comunicación de seis de Julio último, por la Inspección general de Hacienda, inclu-

yendo las altas y bajas que resulten en dicho
 apéndice que ha de confeccionarse nuevamente.
 En su virtud, la Corporación acordó acatar la orden
 superior y citar á la Junta pericial, para dar prin-
 cipio á los trabajos del Contero, facilitándole por
 esta Secretaría, enantos antecedentes haya dispo-
 nibles en la forma prevenida en el Reglamento de
 territorial, de 30 de Septiembre de 1888. Seguida-
 mente, la Corporación se ocupó de los varios asun-
 tos que tiene pendiente este Municipio en las ofi-
 cinas provinciales, y después de ser discutido y de-
 liberado, acordó por unanimidad, nombrar una Co-
 misión compuesta por el Concejal D. José Navarez Díaz
 y del Secretario D. Salvador Capilla Prado, para que
 se trasladaran á Badajoz y arreglaran dichas asun-
 tos, abonandoles los gastos que les ocasionen dicha
 representación del capitulo 1º artículo 2º. A continua-
 ción acordó la Corporación abonos treinta y una
 pesetas, sesenta y cinco centimos del capitulo 2º artículo 1º
 á la Union y el Exército Español del seguro de inces-
 dios de las Casas Consistoriales. Ato seguido, la Corpora-
 ción se ocupó del examen y comprobación de las
 cuentas presentadas por Justo Muñoz Torrero y Gre-
 gorio Serrano respectivas á las reparaciones de
 empiedro y embutimiento de ranjas exteriores
 de las calles Santa Barbara y Real, importantes la 1ª
 cuatrocientas setenta y siete pesetas, cincuenta
 centimos y la 2ª quinientas cincuenta y seis
 pesetas, veinticinco centimos, las cuales fueron
 aprobadas y acordado su pago, del capitulo 6º
 artículo 7º del presupuesto. Y por último, la Corporación

se ocupó en abonos al Depontario de fondos municipales, sesenta y siete pesetas catorce centimos, que tiene duplicadas en la forma siguiente. A Leonardo Abautana, treinta y seis pesetas, cuarenta centimos, por haberes y diez y seis veinticuatro, por suministro de pan, perteneciente al Batallon Casador de Cataluna y a Eduardo Cabrera del Regimiento Infanteria de la Reina, catorce pesetas cincuenta centimos, por suministro de pan, todos ellos correspondientes á las meses de junio y julio, en concepto de reintegro para este Ayuntamiento, del cap.º 9.º art.º 12. En no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cabanilla

Antonio Díaz

Fernando Calvo

Judencio Calvo

Manuel

Romano Calvo

Eduardo

Urbis Dynacio

José de Llano

Tristram

Juan Antonio

Mariano

Fernando

Sesion ordinaria
del dia 9 de Agosto
de 1914.

Alcalde
D. Emilio Cabanilla

Concejales
D. Pedro Mirara

José de Llano

Fernando Calvo

Juan Antonio

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Cabrera del Buey á las doce horas del dia nueve de Agosto de mil novecientos catorce, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan en el telam de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanilla y de su orden



D.º Feliciano Calvo
 « Eduardo Terrano
 « Angel Martinez
 « José Ramirez Diaz
 « Tomas Calvo
 « Mariano Villalva

se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales, quedando enterada la corporación y acordado se diera cumplimiento a las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Serafin Ruiz, solicitando ayuda a la lactancia de su hija Anucha por encontrarse enferma en su hijo y no poderla criar, alegando igualmente el estado de pobra. Reconociendo este por la corporación, acordó admitirla y señalarle como auxilio cinco pesetas mensuales del cap.º 5.º art.º 9.º del presupuesto. También acordó la corporación, a propuesta del concejal D. Simforiano Tall, reparar el tejado de las Casas Comisionales, el suvitario de la Serranía y Juzgado Municipal, así como las alcantarillas de calle del Consejo y Doctor Gomez Bravo, por el mal estado en que se encontraba todo y que estas obras se llevaran a efecto por administración y dentro de las consignaciones que había en presupuesto para ellas en sus respectivos capítulos y artículos. A continuación se dio cuenta por los señores Jueces Alcaldes de las visitas giradas a los establecimientos de sus respectivos distritos, así como a los puntos públicos con el fin de inspeccionar los pesos y medidas, encontrándolos todos conformes. La corporación quedó enterada. Acto seguido, la corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento, respectiva a su viaje a Badajoz, acompañado del concejal D. José Ramirez Diaz a gestionar asuntos en representación de este Ayuntamiento, cuyo resultado había sido

satisfactorio, la cual fue aprobada y acordado su pago, importante doscientas pesetas del cap. 1.º art. 8.º. A continuacion la Corporacion teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en que han de confeccionarse los presupuestos para el año de 1915, despues de amplio estudio de antecedentes y deliberacion de los mismos, acordó por unanimidad llevar al desite Municipio, como recurso de ingresos, el tres por ciento de recargo municipal sobre la contribucion de industria industrial; el cinco por ciento sobre el impuesto de cédulas personales, el cinco veinte por ciento sobre los derechos del impuesto de consumos, menos en los vinos que será el cinco por ciento; y aquellos otros recursos que ya aparecen en el presupuesto del año actual, restablesiendose el ingreso que se pierde del cinco veinte por ciento sobre el impuesto del consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores por suprimirse estos, en la forma que se acuerde por la Junta Municipal. Sin habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Emilio Caballero

Tricloro Nitara

José de Nans

Raimon Calvo

Francisco Ignacio Lardas

Judgenio Calvo

Leonardo Lopez
Angel Martinez
Luis Cuevas

José Ramirez Diaz

Gonzalo Calvo

Mariano Villalba

Salvador Lafuente

sesion ordinaria
del dia 16 de Agosto
de 1914

Alcalde
D. Emilio Cabanillas

- Concejales
- D. Pedro Milara
- " José de Blau
- " Roman Calvo
- " Mariano Villalva
- " Eduardo Terrans
- " Angel Martinez
- " José Ramirez Diaz
- " Luis Ignacio Davila
- " Fulgencio Calvo
- " Tomas Calvo

En la villa de Badajoz a diez y seis de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos los señores concejales que al margen se expresan, en el salaud de seis y ses de estas bases bauritoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas. Nojano, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente dió cuenta y lectura de los circulares publicadas en los citados Boletines oficiales de la provincia, que dando entrada la corporacion y acordado fue ran cumplimentadas aquellas que interesan a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, la corporacion, se ocupó con detenimiento y unanimidad, de la liquidacion del presupuesto correspondiente al año de 1913 hecho en 11 de Diciembre de dicho año por el Alcalde que usó en aquella fecha, la cual fue aprobada y acordó que sin perder dia se procediera a la formacion del presupuesto incorporado de dicho año al ordinario del año actual y que se remita a la aprobacion del Sr. Gobernador. Ato seguido, se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa don Felix Bardenas, solici tando de este Municipio, ayuda a la obra de pared me diaura del corral de la casa de su propiedad con la arguilla de estas bases bauritoriales. Quedada la Cor-



poracion y reconociendo la obligacion que tiene el Mu-
nicipio a' ello, por tratarse de un asunto de derecho y aun
de poca importancia la obra proyectada, acordó por
unanimidad acceder a lo solicitado y que los gastos
que ocasionara se sufragaran del capitulo y articulo re-
spectivo del presupuesto. Seguidamente, la Corporacion
se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta pre-
sentada por Sr. Milara, respectiva a las reparaciones
del mobiliario de esta oficina y la del Juzgado Mu-
nicipal, la cual fue aprobada y acordado su pago, impor-
tante, setenta y cinco pesetas, con cargo al cap. 1.º art.º
5.º del presupuesto. Fuo habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta
firmaron con él los señores Concejales de quzo el secreta-
rio certifico. =

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| <u>Emilio Cebanillas</u> | <u>Eduardo Yrribarren</u> |
| <u>José Milara</u> | <u>Angel Martinez</u> |
| <u>José de Hano</u> | <u>Francisco</u> |
| <u>Roman Calvo</u> | <u>José Ramon Diaz</u> |
| <u>Mariano Villalba</u> | <u>Genio Ignacio Davila</u> |
| | <u>Julgencio Calvo</u> |
| | <u>Roman Calvo</u> |
| | <u>Salvador Pajuelo</u> |

Sesion ordinaria de la villa de Badajoz a veintitres de Agosto de
del dia 23 de Agosto mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales
de 1914 que al margen se expresan, en el Salan de sesiones de
esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio Cebanillas Moyano, de su orden
se declaró abierta la presente, dando principio

Alcalde
D. Emilio Cebanillas

Concejales
D. José Milara

D. José de Hano
" D. Roman Calvo
" D. Mariano Villalba



- D. Roman Calvo
- " Tomas Calvo
- " Mariano Villalva
- " Eduardo Serrano
- " Angel Martinez
- " José Meneses Diaz
- " Luis Ignacio Davila
- " Fulgencio Calvo

con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, quedando entera la Corporacion y acordando fueran cumplimentadas aquellas que interesaran á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Igualmente se dió cuenta de dos instancias presentadas por los vecinos de esta villa, Ventura Duenas Delgado y Francisco Simanas, solicitando su inclusion en las listas de beneficencia medio-formacientias. Reconocido por la Corporacion el estado de pobreza de los mismos, acordó su inclusion en dichas listas, respectivamente con ocho de familia y cinco, en calles del Cerrillo y Calvario. Seguidamente, á propuesta del Concejal D. Fulgen- cio Calvo de Mora, se acordó por unanimidad, so- correr con cien pesetas, á los enfermos pobres Luis Garcia Bermejo, Felomana Seco y otros de la localidad, así como á una pobre parturienta de tranvito que se encuentra recogida en la casa de pobres de San Roque, del Cap 9.º art. 2.º y que dicha cantidad se le entregue para su repartimiento al Guardia municipal

Secretario Calvo-Parrá. A continuación, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por José Guerra, respectiva a las reparaciones y limpiezas hechas en las fuentes, cañerías y pilones públicos, la cual fue aprobada y acordado su pago, importante de pesetas doscientas ochenta y veintinueve centimos, con cargo al capít. 6.º art.º 3.º del presupuesto. Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cabanillas Eduardo Serrano

Fridro Mihara
 José de Llano

Angel Martínez
 Gregorio

José Naniñ Díaz

Roman Calvo
 Tomas Calvo

Luis Ignacio Davila
 Fulgencio Calvo

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1914

- Alcalde
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 D. Eduardo Serrano
 " Angel Martínez
 " Roman Calvo
 " Tomas Calvo
 " José de Llano
 " Fridro Mihara
 " José Naniñ Díaz
 " Luis Ignacio Davila
 " Fulgencio Calvo
 " Mariano Villalba

Mariano Villalba Salvador Lafuente

En la villa de Cabera del Rey a treinta de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el talon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas Mayano, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, se dió cuenta de las circulares publicadas en los últimos Boletines y especialmente de la Real orden telegráfica del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación publicada en el Boletín oficial de la provincia de 24 del corriente

sobre la inversion que hay que dar a las cantidades consignadas en presupuesto para funciones y festejos e imprevistos extraordinarios, las cuales serian invertidas en obras para dar trabajo y ocupacion a braceros necesitados. Enterada la Corporacion, acordó por unanimidad dar cumplimiento a todos los extremos de citada Real orden. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas siguientes. Una, presentada por Angel Rubio, respectiva a las reparaciones en el tejado de las Casas Consistoriales. Otra de Felix Corderas, importe de los gastos de albañileria y material invertidos en la pared medianera con la cerquilla de las Casas Consistoriales y cuya mitad de gastos corresponde abonar a este Ayuntamiento, importantes respectivamente, cinco setenta y tres reales y tres centimos y veintisiete, cincuenta la mitad indicada, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo al cap. 1º artº 4º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya cuenta firman con él los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico -

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| <i>Amilio Cabanillas</i> | <i>José de Hano</i> |
| <i>Eduardo Ferrera</i> | <i>Frid. & Militar</i> |
| <i>Angel Martínez</i> | <i>José Naranjo</i> |
| <i>Juan de Guzman</i> | <i>Francisco Sarrat</i> |
| <i>Narciso Gallo</i> | <i>Juvenio Gallo</i> |
| <i>Tomás Gallo</i> | <i>Marcos Villalba</i> |
| | <i>Salvador Lafita</i> |



Sesión ordinaria } En la villa de Cabera del Huey a las doce horas
 del día 6 de } del día seis de Septiembre de mil novecientos ca-
 Septiembre de 1911 } tora, reunidos los señores Concejales que al mar-
 Alcalde } gen se expresaron, en el salón de sesiones de estas
 D. Emilio Cabanillas } Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Al-
 Concejales } calde D. Emilio Cabanillas Mayano, de su orden, se
 D. Angel Martínez } declaró abierta la presente, dando principio con la
 " José de Llano } lectura de la anterior que fue aprobada. Ato
 " Roman Calvo } seguido, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Pre-
 " Tomás Calvo } sidente, se dió lectura de las circulares publicadas en
 " Eduardo Terrano } los últimos Boletines oficiales de la provincia, quedando
 " Pedro Milara } enterada la Corporación y acordó dar cumplimiento
 " José Navarro Díaz } a las que interesaran a este Municipio. Tambien
 " Luis Ignacio Dávila } se dió cuenta de los asuntos al despacho ordinario
 " Feliciano Calvo } y examinados, fueron aprobados. Igualmente se
 " Mariano Villalva } dió cuenta de los fondos disponibles para el presente
 mes, acordando la distribución de los mismos. Segui-
 damente, la Corporación se ocupó en el examen y
 comprobación de las cuentas siguientes: La pre-
 sentada por José Milara, de humos, luz y vitales de
 limpieza, en la Casa Ayuntamiento, importante tre-
 inta pesetas veinticinco centimos, otra de Maximo
 Hidalgo, por impresos para el reparto de censuras,
 presupuesto incorporado, reintegro de estos y modulación
 impresa para los apendices de rústica y urbana, impor-
 tante pesetas ciento sesenta y cinco, con setenta y cinco
 otra de Angel Rubio, por las reparaciones en las al-
 cantarillas de las calles del Consejo y Doctor Jover Bravo



importante peretas, trescientas, veinticinco centi-
 mos; otra de Gregorio Serrano, por reparaciones de
 curpiedros en las calles de Diego Diaz y Hacerero, im-
 portante peretas, quinientas diez y siete, veintim
 centimos; otra de puto Muión Borrero, por las repa-
 raciones de curpiedros en la calle del Moral, im-
 portante de sesenta cincuenta peretas, treinta y
 cinco centimos, siendo todas aprobadas y acordado su
 pago de los capos y artos respectivos. Tambien acordó la
 Corporación á propuesta del Concejal D. Luis Ignacio
 Davila y Mora, abonar cincuenta peretas á Pedro
 Cuevas por los socorros de incendios facilitados en el ha-
 bido en la casa de su propiedad, con cargo al cap-
 2o art 9o del presupuesto. Y no habiendo otros asun-
 tos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presi-
 dente, cuya acta firman con él los señores Concejales de
 que yo el Secretario certifico. =

| | |
|-------------------------|----------------------------|
| <i>Emilia Cabanilla</i> | <i>Eduardo Giron</i> |
| <i>Ortiz Martinez</i> | <i>Fredro Millan</i> |
| <i>José de Hano</i> | <i>José Maximiliano</i> |
| <i>Roman Calvo</i> | <i>Luis Ignacio Davila</i> |
| <i>Thomas Calvo</i> | <i>Julgenato Hatao</i> |
| | <i>Mariano Millan</i> |
| | <i>Salvador Lafuente</i> |

Sesion ordinaria
 del dia 13 de Sep-
 tiembre de 1914.

En la villa de Cobera del Huey á las doce
 horas del dia trece de Septiembre de mil

Alcalde

D. Emilio Cabanillas

Concejales

D. Eduardo Terrano

" Angel Martiner

" Roman Calvo

" Tomas Calvo

" Silvio Milera

" José de Blanco

" José Navarro Diaz

" Luis Ignacio Davila

" Julián Calvo

" Mariano Villalva

Novcientos setenta y tres, reuniendo los señores Concejales que al margen se expresan en el Salon de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura del anterior que fué aprobada. Ato seguido por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta de los circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y enterada la Corporación, acordó cumplimentar á las que competen á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Seguidamente la Corporación se ocupó del examen y aprobacion de la cuenta presentada por José Milera, respectiva á los socorros facilitados á presos y detenidos en los meses de Junio Julio y Agosto, importante setenta y una peretas, cincuenta centimos, la cual fué aprobada y acordado su pago con cargo al capít 7º artº 1º del presupuesto. Ato seguido, se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa, José Almena, solicitando su inclusion en las listas de beneficencia medio forma centias. Enterada la Corporación del estado de pobreza del solicitante, acordó su inclusion en dichas listas. Igualmente acordó la Corporación, abonar á D. Rafael Bruquillo, la cantidad de cien peretas, por sus honorarios como Agente de requisió de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al primer semestre de este año. Y por último, tambien acordó abonar á D. Manuel Caballero, la cantidad de setecientas peretas á cuenta de lo que se le adeuda por el suministro de fluido eléctrico de

ante los años de 1907 y 1909. Fues habiendo otras
asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr.
Presidente, cuya acta firman con él los señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico =

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| <i>Emilio Cabanillas</i> | <i>Friedo Millara</i> |
| <i>Edmundo Ferrero</i> | <i>José de Blano</i> |
| <i>Diego Martínez</i> | <i>José Pamiere Diaz</i> |
| <i>Francisco Calvo</i> | <i>Ignacio Dávila</i> |
| <i>Norman Calvo</i> | <i>Julgenio Calvo</i> |
| <i>Tomás Calvo</i> | <i>Mariano Villalba</i> |
| <i>Salvador Ferrero</i> | |

Sesión extraor-
dinaria del día
16 de Septiembre
de 1911.

En la villa de Cibera del Buey, á las doce horas
del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos
catorce, previa citación en forma, se reunieron en
el salon de sesiones de estas Casas Conistoriales, en se-
sión extraordinaria los señores Concejales que al mas-
que se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Emilio Cabanillas Mayans y de su orden, se declaró
abierta la presente, dando principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada. Seguidamente,
por el Sr. Alcalde se manifestó que como se expresa-
ba en la papulita de convocatoria, la sesión tenía
por objeto, proceder al nombramiento de persona que
representara á la Corporación en la Junta Carcela-
ria del partido, que había de celebrarse el día 19
del corriente y hora de las nueve, para la forma-
ción del presupuesto carcelario. Entrada la Copo-
ración y después de cuñpia deliberación, acordó
por unanimidad, nombrar representante para
la asistencia á dicho acto, al vecino de Caturera

- Acalde
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- D. Angel Martinez
 - " Norman Calvo
 - " Tomas Calvo
 - " Edmundo Ferrero
 - " Friedo Millara
 - " José de Blano
 - " José Pamiere Diaz
 - " Luis Ignacio Dávila
 - " Julgenio Calvo
 - " Mariano Villalba





proceder á las reparaciones de empiezos de las calles
Pedros y Convento, por el mal estado en que se encuentran
y que estas obras, se llevaran á efecto por administración
dada su poca importancia dentro del periodo mas breve
y con cargo al capitulo y artículo respectivo del presupuesto.
Tambien acordó la Corporación, proceder á la repa-
ración del tejado y techumbre de los portales de la plaza
pública, por encontrarse en estado ruinoso, amenazando
un peligro inminente para todas las personas que acor-
tan á pasar por ellos, así como para poder ins-
talar en ellos las varias tiendas de friantes que de tiempo
inmemorial se instalan en ellos en la feria de San Mi-
guel; y que los gastos que dicha reparación origina-
ra no habiendo consignación adecuada en el presupuesto,
sea con cargo al capitulo de imprevistos, para lo que
autoriza la Real orden telegrafica del Excmo. Sr. Minis-
tro de la Gobernacion, publicada en el Boletín oficial de
la provincia de 24 de Agosto último sobre inversión de
cantidades consignadas en el capitulo de imprevistos; y que
esta obra se lleve á efecto por administración municipal.
Seguidamente, por el Sr. Presidente, se manifestó, que encon-
trándose abansado el periodo que determinan las leyes
para la formación de los presupuestos municipales,
era de necesidad imperiosa, se ocupara la Corporación,
de invitar á la Comisión de Hacienda, para que dentro
del periodo mas breve, procediera á formar los de este mu-
nicipio para el proximo año de 1915; pero que antes de
ello, tenia que ver y estudiar la Corporación, si habia que
introducir reformas en la parte de servicios obligatorios.

En su vista, y previo examen del presupuesto del año actual, después de amplia deliberación y de haber oído el parecer de varios señores Concejales, acuerda por unanimidad, se supriman una plaza de Guardia Municipal y la de jefe de Serenos, en el presupuesto próximo, creándose los cargos de Conserje de este Ayuntamiento, el de Guarda de la carretera que conduce á la citación y arbolado que en la misma ha de poner, así como la de un nuevo Ministrante y cuyas conignaciones respectivas seran de cuatrocientas cincuenta pesetas, trescientas sesenta y cinco, y ciento. Así mismo se manifiesto por el Sr. Alcalde, que en la parte de ingresos para expresado presupuesto, desaparece la cantidad de cuatro mil quinientos treinta y nueve pesetas, sesenta centimos, que importa el recargo municipal del ciento veinte por ciento sobre el impuesto personal de consumos de alcohol, aguas dulces y licor, por quedar suprimidos estos con arreglo al apartado B. del artº 2º de la ley de 42 de junio de 1911 sobre restitución del impuesto de consumos y no pudiendo prescindirse de dicha cantidad como recurso necesario para las necesidades de este presupuesto era preciso sustituirlas con nuevos ingresos entre aquellos que autoriza el artº 137 de la ley municipal vigente y enterada la Corporación, acordó por unanimidad que siendo ello de la competencia de la Junta Municipal, se citara á esta, para que acordara los que tubiera por mas convenientes entre aquellos arbitrios que autoriza citado artículo de la ley orgánica municipal, con el fin de llevar á dicho presupuesto el recurso de tan imprescindible cantidad. Así mismo acordó la Corporación, se cite á la Comisión de presupuestos, para que sin levantar mano proceda á la formación del presupuesto del próximo año, facilitándole previamente por esta Secretaría, todos los antecedentes necesarios en la parte de gastos obligatorios, introduciéndose por dicha Comisión en la parte voluntaria, cuantas modificaciones corresponden pertinentes ajustándose al marco de ingresos disponibles. También acordó la Corporación citar á dicha Junta para acordar la adopción de medios para hacer efectivo el impuesto de consumos en repetido año de mil novecientos quince. No habiendo otros

asuntog de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

D. Emilio Cabanillas Angel M. Cortina
 Eduardo Serrano José de Llano
 D. Pedro Milara
 José Namir Diaz Roman Calvo
 D. Luis Ignacio Davila Julgencio Calvo
 Tomas Calvo Mariano Villalva

Salvoconducto

Sesion Ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1914.

En la villa de Cebasa del Puer a veintisiete de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Con-

- Aldede
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- D. Angel Martinez
- " Roman Calvo
- " Julgencio Calvo
- " Tomas Calvo
- " Eduardo Serrano
- " D. Pedro Milara
- " José Namir Diaz
- " Luis Ignacio Davila
- " Mariano Villalva
- " José de Llano

cejales que al margen se expresan, en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta anterior que fué aprobada. Acto seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta de las circulanzas publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y autorizadas, acordó se diera cumplimiento a las que interesaban a este Ayuntamiento. Igualmente se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dió cuenta de las constantes quejas recibidas de este vecindario y de otras del Sr. Inspector de carnes y Matanzas, respectivas a las malas condiciones de higiene y salubridad que reúne el local que se tiene habilitando para Matadero publico, de la propiedad de D. Dolores Sanchez Aceval, asi como de la escasez de aguas que hay en el mismo, para el caso de las matanzas de reses que en él se sacrifician. Enterada la Corporacion y oida la opinion de varios señores Concejales, abundando todos en que no debia consentirse la continuacion de las matanzas en dicho local



sidos quejas resultaban ciertas, despues de amplia deliberacion se
 acordó por unanimidad, nombrar una Comision compuesta
 por el Sr. Inspector de Sanidad local, Representante de Caray y los
 señores Concejales D. Luis Ignacio Davila y Mora y D. José Llano
 Capelo, para que estas practicasen una visita detenida y minu-
 ciosa en dicho local y posteriormente informaran á este
 Ayuntamiento de su resultado, dejando la resolucion para
 la proxima sesion. A continuacion, á propuesta del
 Concejal D. Esteban Seco, se acordó las reparaciones de em-
 pedro de la calle del Convento y que estas obras se llevaran
 á efecto por administracion, dada su poca importancia.
 No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la
 sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él
 los señores Concejales presentes, lo que por el Secretario cer-
 tifico. —

Emilio Cabanillas Eduardo Serrano

Angel Martinez
 Serrano

Victor Melara
 José de Llano

Roman Calvo

José Maximiliano

Fulgencio Calvo

Luis Ignacio Davila

Tomas Calvo

Mariano Villalva

Salvador Lafuente

Sesion ordinaria
 del dia 4 de Octubre
 de 1914.

En la villa de Cabrera del Pruz á las doce horas del
 dia cuatro de Octubre de mil novecientos catorce, se reu-

nieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias
 los señores Concejales que al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas, Mo-
 rano y de su orden, se declaró abierta la presente,
 dando principio con la lectura de la anterior que
 fué aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario con la
 venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las
 circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales

- Acalde
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- D. Angel Martinez
- " Roman Calvo
- " Tomas Calvo
- " Mariano Villalva
- " José de Llano
- " Eduardo Serrano
- " Mariano Villalva



D. José Namir Díaz
" Luis Ignacio Dávila
" Fulgencio Calvo

de la provincia y enterada la Corporación, acordó por unanimidad, se cumplieran con las que competan a este municipio. Igualmente se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y examinadas que fueron, se aprobaron. Tambien se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes, y enterada la Corporación, acordó la distribución de los mismos. A continuación, se dió cuenta por el Sr. Alcalde, el haber sido aprobado y devuelto el reparto de contribuciones, por el Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia y enterada la Corporación acordó por unanimidad, que dada la necesidad imperiosa de fondos que tenía el Municipio para cubrir la multitud de compromisos que tenía pendientes de pago y especialmente los del Tesoro y Diputación provincial, se procediera a la recaudación inmediata del primero, segundo y tercer trimestre, resolviéndose para ello los dias cinco, seis, siete y ocho del corriente y horas de ocho a trece, en el domicilio del Recaudador D. Antonio Valls, como primer periodo voluntario, habilitándose para el segundo, los cinco dias últimos del mismo en iguales horas y sitio, haciendo previamente el cargo del importe de dichos trimestres al dicho Recaudador. A continuación, por mi el Secretario, se dió cuenta y lectura del informe emitido por la Comisión nombrada para el reconocimiento del matadero publico, el cual resultó conforme con las denuncias presentadas en esta Alcaldia, confirmandose en el mismo, la falta de higiene, salubridad y aguas, así como la poca capacidad que tiene el local para el sacrificio de reses, el secadero de las mismas, la poca existencia de nodos y poyos y otra multitud de detalles que necesitan estos locales. Enterada la Corporación, en la que produjo verdadero

disgusto el estado de abandono en que se encontraba este servicio, se acordó en primer término, á que por Secretaría se facilitaran los antecedentes existentes sobre el contrato de dicho local y su valor que fueron, resultó, que quedó rescindido el contrato con la dueña el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, segun aparece de la sesión celebrada en 30 de Noviembre de dicho año, desde cuya fecha hasta hoy no ha habido nuevo contrato, existiendo por consiguiente, que ha venido habilitándose con caracter accidental. En su vista, la Corporación, acordó por unanimidad, dar por terminadas las matanzas en dicho local y avisar seguidamente al Sr. Inspector de Carnes y Mataderos, para que se trabasen estas con caracter accidental, al local que ofrece el vecino de esta villa, D. Julian Muñoz Reja, en instancia que se dió lectura, sito en el camino que conduce á la Estación y paralelo á la calle de San Miguel, el cual quedará en definitivo si la Comisión nombrada informa favorablemente. Tambien acordó la Corporación dar por terminado su compromiso accidental con D. Dolores Sanchez Arevalo, á quien se le notificará este acuerdo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cabanillas

Edo. de H. J. J. J.

Angel Martinez

José de H. J. J. J.

Ramón Gallego

José Ramiro Diaz

Tomás Gallego

Benito Lopez Garcia

Mariano Villalón

Juvenal Gallego

Salvador J. J. J.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de Octubre de 1914.

En la villa de la Cabeza del Muey á las doce horas del día once de Octubre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comitoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano

Alcalde
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Emilio Cabanillas

Concejales

- Eduardo Terrano
- José de Llano
- Roman Calvo
- Fulgencio Calvo
- Tomas Calvo
- Angel Martinez
- Friso Milora
- José Ramirez Diaz
- Luis Ignacio Tavila
- Mariano Villalva

y de su orden, se declaró abierta la presente, aludido principio con la lectura de la acta que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se dió cuenta de las circulares publicadas en los ultimos boletines de la provincia y leída la Corporación acordó cumplimentar las que interesan á este Municipio. Al mismo se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Visto y examinado detenidamente por esta Junta el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno, nombrada al efecto para el año de mil novecientos quince y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten, se remita á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Tambien acordó la Corporación, que aproximándose la fecha de las operaciones del proximo recuento de mil novecientos quince, se abra en Secretaria el registro provisional de inscripción de moros como preliminar de las operaciones del alistamiento. Seguidamente, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Angel Rubio respectiva á las reparaciones y material invertido en el tejdo y cubierta de las portales de la plaza pública, muy costante pesetas doscientas cinco, setenta y cinco centimos, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap^o 11 de imprevistos. Visto y examinado el informe emitido por la Comisión nombrada para la investigación del nuevo local del Matadero publico y resultando que este reúne todas las condiciones apetecibles de higiene y salubridad, así como la de capa-



cidad, aguas potables abundantes, roques, pozos, excedentes de
 pastanueras para el sacrificio y recadero de reses y damas.
 condiciones necesarias para este servicio, la Corporación
 acuerda por unanimidad, alquilarle por cuatro años
 que superaran desde esta fecha y terminara en la víspera del
 año mil novecientos diez y ocho, en la cantidad de cuatrocientos
 pesetas anuales y consignadas en el proximo presupuesto y cobran-
 do solo en lo que resta de año, la parte proporcional que le co-
 rresponda, con relación á loscientas sesenta pesetas, consig-
 nadas en el presupuesto actual, siendo de cuenta del propie-
 tario de dicho local, cuantas reparaciones y mejoras sean
 necesarias y exija el servicio de las matanzas; nombrando
 real. Sr. Alcalde y Síndico de este Ayuntamiento, para que en re-
 presentacion del mismo, lleven á efecto dicho contrato, con el
 consentimiento del local D. Felician Muñoz Neja. Y no habiendo otros asun-
 tos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya
 acta firman con el Sr. teniente Concejales de que yo el Secretario
 certifico.

Emilio Cabanillas

Angel Martinez
Llanas

Eduardo Serrano

Felipe Mitara

Felipe de Naves

José Ramón Diaz

Román Calvo

Severino Barrios

Fulgencio Calvo

Mariano Millalros

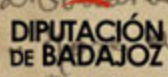
Tomás Calvo

Salvador Sepulveda

Sesion ordinaria
 celebrada por el Ayun-
 tamiento el dia 18 de
 Octubre de 1914.

En la villa de Cervera del Pisuerga á las doce horas del dia
 diez y ocho de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos
 en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, los señores
 Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden,
 se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura
 de la acta anterior, que fué aprobada. Acto seguido, por el Sr.

Alcalde
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 D. Eduardo Serrano
 D. Blas





- Roman Calvo
- Fulgencio Calvo
- Tomas Calvo
- Angel Martinez
- Friolo Milava
- José Ramirez Diaz
- Luis Ignacio Davila
- Mariano Villalva

Secretario, con la veina del Sr. Presidente, se dio lectura de los Boletines oficiales y circulares publicadas en los numeros y enterada la Corporacion, acorda se diere cumplimiento a las que interesaran a este Ayuntamiento. Asi mismo se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Desiguientemente, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que en sesion del Sr. Regidor Sindico, habian llevado a efecto el contrato del local del Matadero, con el dueño D. Julian Muñoz Peña. La Corporacion, quedó enterada, aprobandola en todos sus extremos. A continuacion, se acordó por la Corporacion, que publicados los cupos de la contribucion rústica y pecuaria y urbana, por la Administracion de contribuciones, se citara a la Junta provincial, para que se ocupara de la formacion del reparto de urbana, haciendola del de rústica y pecuaria, tan pronto como estuviera hecho y aprobado el apendice al cuilibramiento de dicha riqueza. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Comisales de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanilla Angel Martinez
 Eduardo Garmas Leivas
 José de Haas Friolo Milava
 Roman Calvo José Ramirez Diaz
 Fulgencio Calvo Luis Ignacio Davila
 Tomas Calvo Mariano Villalva
 Salvador Jafilla

Seis Ordinaria celebrada }
 por el Ayuntamiento el dia }
 25 de Octubre de 1914. }

En la villa de Cabera del Puer a las doce

Alcalde
D. Emilio Cabanillas

Concejales
D. Angel Martinez
" José Navarro Diaz
" Luis Ignacio Davila
" Tomas Calvo
" José de Llano
" Eduardo Serrano
" Pedro Milara
" Roman Calvo
" Fulgencio Calvo
" Mariano Villalva

horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos
catore, se reunieron los señores Concejales que al margen se
expresan en el salón de sesiones de estas Casas Concejales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas, Moyano
y de su Orden, se declaró abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Acto seguido,
por el señor Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio
lectura de las circulaciones publicadas en los últimos Boletines
Oficiales de la provincia y enterada la Corporación, acordó se die-
ra cumplimiento a las que intervinieron a este Ayuntamiento. La
bien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales,
después de examinados, fueron aprobados. Seguidamente, acordó
la Corporación, que se procediera a la recaudación del 2.^o
trimestre de contribuciones en el próximo mes de Diciembre se-
ñalandose los días 4, 5, 6 y 7 y hora de ocho a tres, como pri-
mer periodo voluntario, y como segundo, los últimos cinco días de
dicho mes en iguales horas en el domicilio del Recaudador D.
Antonio Vallés a quien se le hará el cargo de dichos salones.
Igualmente acordó la Corporación, que sin levantar mano, se
procediera por la vía ejecutiva, al cobro de los morosos que
estaban en descubierto por los tres trimestres anteriores. Acto
seguido, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta, que con fecha veinte
dos del corriente, había fallecido el titular farmacéutico D.
Francisco Garrote, quedando vacante dicha titular y que pro-
cedía el nombramiento de interino, hasta su provisión de-
finitiva. Enterada la Corporación, acordó por unanimidad
recauya este, en el farmacéutico D. Luis Felipe Mora, a quien
se será comunicado. Y por último, la Corporación acordó
a propuesta del Concejal D. José Navarro Diaz, proceder a
las reparaciones de empiezos de la Calle de San Roque y
del departamento del local del Neloj de la villa y que estas
obras se hicieran por administración, dada su poca
cuantía. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta

firmar con el los señores Concejales, de que yo el Se-
 cretario certifico
 Emilio Cabanillas Eduardo Terrano
 Angel Martinez Frisco Milara
 Jose Ramon Diaz Roman Calvo
 Luis Ignacio Davila Fulgencio Calvo
 Tomas Calvo Mariano Villalba

Salvador Jimenez

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 1º de Noviembre de 1914.

En la villa de Cabesa del Rey a las doce horas del dia primero de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran los que se referian a este municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales despues de examinados, fueron aprobados. Seguidamente, se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes, y enterada la Corporación, acordó la distribucion de los mismos. Ato seguido, a propuesta del Concej. D. Angel Martinez, acordó la Corporación, la continuacion de las obras de reparacion en la carretera que conduce a la Estacion y el arreglo y limpieza de las cunetas del camino de los callejones del frente y que estas obras se hicieran por administracion, dentro del periodo mas breve. Ato ultimo, la Corporación acordó

- Alcalde
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 D. Eduardo Terrano
 • Frisco de Milara
 • Roman Calvo
 • Luis Ignacio Davila
 • Tomas Calvo
 • Angel Martinez
 • Frisco Milara
 • Jose Ramon Diaz
 • Fulgencio Calvo
 • Mariano Villalba

á propuesta del Concejal D. Pedro Milara, auxelias con ochenta
 pentas á la familia indigente del preudiano Guillermo Corra-
 to y otras que se encuentran en el mismo estado de necesidad,
 cuya cantidad será entregada al Municipal, D. Gasario Calvo
 Parra, para que haga la distribución de ellos, en armonia
 con las necesidades de las mismas, con cargo al cap. 9.º art.
 3.º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los
 señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:—

Emilio Cabanillas Angel Martinez
 Eduardo Ferrero Fulgencio Calvo
 José de Hays José Ramon Diaz
 Roman Calvo Fulgencio Calvo
 Luis Ignacio Davila
 Tomas Calvo Mariano Villalba
 Salvador Lafuente

Sesión ordinaria
 celebrada por el Ayuntamiento
 el día 8 de Noviembre
 de 1914.

Alcalde
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 D. Angel Martinez
 " José de Hays
 " Roman Calvo
 " Tomas Calvo
 " Eduardo Ferrero
 " Pedro Milara
 " José Ramon Diaz
 " Luis Ignacio Davila
 " Fulgencio Calvo
 " Mariano Villalba

En la villa de Calera del Rey, á las doce horas del día
 ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, se reu-
 nieron en el salón de sesiones de estas Casas Conventuales
 los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayo-
 y en su orden, se declaró abierta la presente, dando prin-
 cipio con la lectura de la anterior que fue aprobada.
 Ato seguido, por el Sr. Secretario en la veia del Sr. Presi-
 dente, se dió lectura de las circulares publicadas en los últimos
 Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporacion
 acordó se diera cumplimiento á las que afectaban á este
 Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho
 de oficio, los cuales despues de examinados, fueron aprobados.
 Ato seguido, la Corporacion acordó por unanimidad
 citar á la Comisión de Hacienda, para la formacion de
 tarifas y pliego de condiciones que han de regir para

Alcalde

D. Emilio Cabanillas

Concejales

D. José Ramón Díaz

" Tomás Calvo

" Mariano Villalba

" Pedro Milera

" Roman Calvo

" Luis Ignacio Dávila

" Fulgencio Calvo

" Esteban Seo

" Sinfoniano Valls

" Anjel Martínez

horas del día quince de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salón de sesiones los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayoral y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio lectura de las últimas circulares publicadas en el Boletín oficial de la provincia y enterada la Corporación, ordenó se cumplieran los que competían a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura del acuerdo tomado por la Diputación provincial con fecha veintiocho de Octubre último y publicado en el Boletín oficial de la provincia de 9 del corriente, por el cual se le concede á los municipios moratoria de veinte años, para el pago de sus créditos atrasados, con la obligación de consignar en sus presupuestos á partir del proximo de mil novecientos quince, las cantidades correspondientes con arreglo á la liquidación practicada, incluyendo demoras atrasadas y venideras; encontrándose entre estos este Municipio, por debito de treinta y seis mil setecientos setenta y seis pesetas, setenta y nueve centimos, que corresponden á los años 1904, 1905, 1907, 1909, 1911, 1912 y 1913, sin incluir la cantidad de setenta y trescientos veintiocho pesetas, noventa y dos centimos, que se le adeudan á D. José Juan Tejedor, por atrasos de 1903, 1908 y anteriores, que cupieron á la Diputación también por atrasos de este Municipio. Enterada la Corporación, y después de ser discutido ampliamente este particular acuerdo por unanimidad, aceptan el acuerdo en la Diputación en todos sus extremos y hacer efectivo dicho crédito en los veinte años señalados, incluyendo para ello en

el proximo presupuesto y como primera partida, la
 cantidad que le ha correspondido en la liquidación de
 tresmil quinientas pesetas, sin perjuicio de liquidarla en
 un periodo de tiempo mas corto que el señalado si las cir-
 cunstancias económicas de este Municipio lo consintie-
 ran en citación del pago de demoras. También se
 acordó por la Corporación, que en contravención de lo prescrito en
 los por la Comisión de Hacienda los presupuestos para el
 proximo año y aun no aprobados por la Junta Muni-
 cipal, al citar a esta para dicho fin en la sesión que
 ha de celebrarse, se le dé cuenta del acuerdo de dicha Di-
 putación y del presente, para que lleve la consignación
 indicada de tresmil quinientas pesetas al presupuesto
 de referencia. También se dio cuenta a la Corporación de
 haber sido aprobada por el Sr. Administrador de Propiedades é
 Impuestos de la provincia, el acta de adopción de medios
 para hacer efectivo el cupo de consumos y recargos para
 el proximo año de mil novecientos quince. La Corpora-
 ción quedó enterada y acordó citar a la Junta Municipal
 para que sin levantar manos, proceda a la formación del
 reparto de consumos correspondiente. Igualmente acordó la
 Corporación, que si los recursos disponibles lo consintieren, se pro-
 cediera al pago de lo que se adeuda a los Empleados del Ayunta-
 miento y demás atenciones que citen en descubierto, de este
 presupuesto, hasta fin de Septiembre anterior, excepto el sumi-
 nistro de la luz, que se abonará el total del año corriente. Ato
 requerido, la Corporación se ocupó en el examen del expediente al
 amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria, para el
 proximo año, formado por la Junta Pericial, el cual fue apro-
 bado y acordada su exposición al publico por termino de quince
 dias en el Boletín oficial de la provincia y por bandos en la
 localidad. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que
 siendo precepto legal del art. 18 de la Ley Municipal, la forma-
 ción del Padron Vecinal, cada cinco años, y siendo el último

que correspondió en el año de 1909, procedía en el mes de Diciem-
 bre próximo, la formación del nuevo Padrón Vecinal. Cautada
 la Corporación y después de que por el Sr. Secretario quedó informada
 de cuantas disposiciones vigentes rigen para la forma-
 ción de estos documentos, acuerda por unanimidad, se pro-
 ceeda a formar dicho documento, dividiendo para ello la pobla-
 ción en los cuatro distritos electorales en que aparecen, nom-
 brando a parte repartido de cedulas para la inscripción de per-
 sonas, para las calles del primer distrito, con inclusión de la Pa-
 rriata de Almonchón, a D. César Martínez; para las calles del
 segundo distrito a D. Arturo Coude; para las del tercero, a D. Sabas
 Alcaraz; y para las del cuarto, a D. Francisco Cuevas. A los cuales pue-
 les se les facilitarán las respectivas hojas y se les informará por
 la Secretaría, de las funciones de su cometido; y terminados que
 sean estos trabajos de inscripción de vecindario, el Ayunta-
 miento, continuará todos los siguientes hasta su termina-
 ción, dentro de los periodos que para ello determinan las
 disposiciones vigentes. Igualmente acordó la Corporación, que
 no habiendo consignación en el presupuesto, para los gastos
 que este documento origine, se acuda para ratificarse al
 capítulo de imprentas. No habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman
 con él los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanilla

José Ramón Díaz

Francisco Calvo

Mariano Villalobos

Fernando Abitona

Salvador Lafuente

Ramón Coto

Benigno Barrios

Judencio Calvo

Roberto Cruz

Simón Valls

Angel Martínez

Se-

Sion ordinaria del
dia 22 de Noviembre
de 1914.

En la villa de Cabera del Rey a las doce horas
del dia veintidos de Noviembre de mil novecientos
catorce, se reunieron en el salon de sesiones de

- Aldede
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- Tomás Calvo
- " Mariano Villalva
- " Aturo Milara
- " Simporiano Vall
- " Luis Ignacio Davila
- " José Ramirez Diaz
- " Felipino Calvo
- " Esteban Seco
- " Angel Martinez
- " José de Llano

estas Casas Concejales los señores Concejales que al
margin se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Aldede D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden
se declaró abierta la presente, dando principio con la
lectura de la anterior que fue aprobada. A lo seguido,
por el Sr. Secretario, con la Vaina del Sr. Presidente, se
dió cuenta y lectura de las disposiciones publicadas en
los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la
Corporación, acordó se cumplimentaran las que com-
peten a este Municipio. Igualmente se dió cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y después de su exa-
men fueron aprobados. Seguidamente, por el Sr. Aldede,
se manifestó, que encontrándose la Brigada de los Trabajos
Catastrales, ocupada en los de este término desde el mes
de Octubre, procedia con arreglo a lo dispuesto en el
art. 46 de la ley, estableciendo el catastro parcelario de
España, constituir la Junta pericial especial, compuesta
del Jefe de los trabajos, dos mayores contribuyentes y dos vecinos
elegidos por sorteo, para que esta auxiliara a dicha Bri-
gada del catastro, en la forma preceptuada en los arts.
1º, 2º, 3º y 4º de citado artículo. En su vista, la Corporación,
después que por el Sr. Secretario se dió lectura de citada
ley, acordó por unanimidad, que por la Secretaría, se
practicaran todos los trabajos necesarios para la forma-
ción de una lista de mayores contribuyentes y otra de
vecinos, teniendo todo dispuesto para una a las proximas
sesiones, en que se efectuará el sorteo para la con-
stitución de indicada Junta. A continuación la
Corporación se ocupó en el examen y comprobación
de las cuentas presentadas por Angel Rubio, de los



reparaciones en el local del Reloj de la villa, importante
pesetas cincuenta y cinco, con cargo al capitulo 6º artº 1º;
otra del Gregorio Lombro de las reparaciones en la carretera
que conduce á la Citación y arreglo de las cunetas del ca-
mino de los callejones del Hinte, importante pesetas cuatro-
cientas treinta y cinco, con cargo al capitulo 6º artº 1º, las
cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Igual-
mente acordó abonar á la sociedad de Ganaderos del
Reino, la cantidad de diez pesetas, por la suscripción á
la misma en el presente año y que se haga del capitulo
de imprentas, por haberse acordado la consignación
que habia en el capitulo 2º artº 6º. Tambien acordó
aprobar la cuenta y acordar su pago, importante no-
venta y nueve pesetas, setenta y cinco centimos, presen-
tada por D. Juan Torero, por los jornales y ma-
terial invertido en las reparaciones de la cañaria
del aguamueva, con cargo al capitulo 6º artº 3º. Y
por ultimo, á propuesta del Concejal D. José Ramirez
de las, se acordó reparar el tejado y galeria de rentes
del patio de la Casa Ayuntamiento; el mobiliario de
estas oficinas y demas departamentos y las alcanta-
rillas de las calles de Rosario y Cruz. No habiendo otros
asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Pre-
sidente, cuya acta firmaron con el los señores
Concejales de que yo el Secretario certifico.

Emilio Caballero Concejal D. Juan Torero

Donas Calero

pre Ramirez

Mariano Villalba

Julgencio Calero

Tridoro Hilera

Esteban Siles

Isidoro Nally

Angel Martinez

José de Hues

Salvador Jafeller

Se-

Sion ordinaria
del dia 29 de No-
viembre de 1914.

- Alcalde
- Emilio Cabanillas
- Concejales
- Tomas Calvo
- Mariano Villalba
- Pedro Mibara
- José de Llano
- Luis Ignacio Davila
- José Ramirez Diaz
- Feliciano Calvo
- Esteban Seo
- Simón Vall
- Angel Martin

En la villa de Cabera del Puëy á las doce horas del
 dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos catorce
 reunidos los señores Concejales que al margen se expresan
 en el salon de sesiones de estas Casas Conistoriales, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano,
 de su orden se declaró abierta la presente, dando prin-
 cipio con la lectura de la anterior que fue aprobada.
 Hecho seguido, por el Sr. Secretario, se dió cuenta de las circula-
 res publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia,
 y enterada la Corporación, acordó por unanimidad, se
 diera cumplimiento á las que se refieren con este Munici-
 cipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho
 de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Hecho
 seguido, la Corporación, despues de amphi examen y discus-
 sion, acordó por unanimidad: Primero, aprobar en todas
 sus partes el dictamen y pliego de condiciones formuladas
 por la Comisión de Hacienda, para el arriendo en publica
 subasta, de los derechos que deban gravar las reses que se
 sacrifican en el matadero público: Segundo, que en
 cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción
 para la contratación de los servicios provinciales y munici-
 cipales, se anuncie por medio de edictos en el Boletín oficial de la
 provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad, la exposi-
 cion al público del pliego de condiciones á que se contrae por
 termino de diez dias, á fin de que puedan formularse dentro
 de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas ad-
 vertiendose, que transcurrido que sea, sin haberse presen-
 tado ninguna, se consideraran definitivas, y despues pu-
 bliquese el edicto de subasta. A continuacion, la Cor-
 poración, acordó por unanimidad, admitir la dimision del
 Alguacil Enrique Gordon y nombrar para dicho cargo á José
 Villalba, con la designacion anual que hay en presen-
 tes, de cuyo cargo queda provisto. Tambien acordó
 la Corporación, nombrar Agente ejecutivo para el cobro
 del reparto de consumo, á D. Pedro Durán Ojeda, á
 quien se le hará entrega de los valores pendientes de cobro



de este año y anteriores, el cual tendrá derecho á los pe-
 gas que autoriza la ley de procedimientos. Seguidamente
 la Corporación se ocupó en el examen y comprobación
 de las cuentas siguientes: Una presentada por Angel Rubio
 respectiva á las reparaciones y material invertido en el tejado y
 galería de portes del patio de la Casa Ayuntamiento, im-
 portante ciento sesenta y siete reales; otra
 de José Milora, por las reparaciones hechas en el mobiliario
 de las oficinas y demás departamentos de la Casa Ayunta-
 miento, importante, setenta y cinco reales; otra por Gregorio
 Serrano, respectiva á las reparaciones de la carretera que
 conduce á la Estación, importante, doscientas cuarenta y seis
 reales, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo
 á sus capítulos y artículos respectivos. También acordó la Corpora-
 ción por unanimidad, que habiéndose agotado la asigna-
 ción habida en presupuestos para las reparaciones de caminos
 y siendo de gran necesidad y utilidad, la ya enparada en la carre-
 tera que conduce á la Estación, se continúe hasta su termi-
 nación, cediendo al capítº artº único y al 9º artº 3º, con el fin
 de invertir á varios jornales y necesidades, así como en las re-
 paraciones que se hicieren en los demás caminos que afluyen á
 esta población, dado el mal estado en que se encuentra, todo
 ello en virtud de la Real orden telegráfica del Excmo. Sr. Mi-
 nistro de la Gobernación, publicada en el Boletín oficial de
 la provincia fecha 24 de Agosto último. Y no habiendo otros asun-
 tos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente,
 cuya acta firmaron con el Sr. Secretario, de que yo el Secretario
 certifico.

Emilio Cubas
 Tomas Calvo
 Mariano José Mallo
 Frisco Milora
 José de Nans

Juan Ignacio Sevilla
 José Manuel Díaz
 Feliciano Calvo
 Esteban
 Simpliciano Nals
 Manuel Martínez

Salvador Zapata



sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1914.

En la villa de Cabera del Bueya a las doce horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario, se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y enterada la Corporacion acordó se cumplimentaran las que se relacionan con este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen, fueron aprobados. Tambien se dió cuenta de los fondos disponibles para este mes, acordandose la distribucion de los mismos. A continuacion la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por Santiago Villalba, respectiva á jornales y material invertido en las reparaciones de las alcantarillas de la Calle del Notario y Cruz, importante, noventa y nueve pesetas, setenta y cinco centimos, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al capitulo 6º artº 4º del presupuesto. Por ultimo, a propuesta del Sr. Concejale D. Pedro Melara, se acordó la reparacion de empiedro en las calles de Escuela y Pecho, así como las eritales de las escuelas publicas, haciendolo por administracion dada su poca importancia. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

- Aldede
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- " Luis Ignacio Barado
- " Fulgencio Calvo
- " José Mamiso Diaz
- " Tomas Calvo
- " Esteban Saco
- " Simeoniano Valle
- " José de Libano
- " Mariano Villalba
- " Pedro Melara
- " Angel Martinez

Emilio Cabanillas Luis Ignacio Barado
 Fulgencio Calvo



José Navarros Díaz

Tomás Calvo Mariano Villalva
Esteban Seo José de Hano
Sinfoniano Valls
Felicis Calvo
José de Hano
Felicis Calvo
José de Hano
Felicis Calvo
José de Hano
Felicis Calvo
José de Hano
Felicis Calvo
José de Hano

Salvador Capilla

Sesión ordinaria
del día 13 de Di-
ciembre de 1914.

Alcalde
D. Emilio Cabanillas

Concejales
" Tomás Calvo
" Mariano Villalva
" Esteban Seo
" Sinfoniano Valls
" Ángel Martínez
" Félix Ignacio Tavila
" José Navarros Díaz
" Feliciano Calvo
" José de Hano
" José de Hano

En la villa de Cabrera del Puerc, a las doce horas del día trece de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayoano y de su orden se declaró abierta la Sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario, se dió lectura de las disposiciones publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que competían a este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. Seguidamente, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una presentada por Gregorio Serrano, por jornales y material invertido en las reparaciones de superficie de las calles de Granada y Ledros, importante trescientas cinco pesetas; otra por Isaac Capilla, por reparaciones de cristales en las escuelas públicas, importante setenta y cinco pesetas; otra por Antonio Perca, por recorros facilitados a pobres de tránsito y conducción de los mismos, importante diez y ocho pesetas, setenta y cinco centimos; otra por José Milara, por los gastos de luz,umbre y útiles de limpieza en la Casa Ayuntamiento, importante, veintinueve pesetas, ochenta y dos centimos; otra del mismo, por recorros facilitados a presos y detenidos, importante treinta y nueve pesetas, cincuenta centimos; otra de Gregorio Serrano, por jornales y material invertido en la carretera que conduce a la Estación, impor-

taute, trececientos sesenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos, las cuales fueran aprobadas y acordado su pago con cargo á los capitulos y articulos respectivos, excepto la ultima, que lo es con cargo al capitulo art. unico, en virtud de acuerdo anterior. Y por último, á propuesta del Concejal D. Angel Martinez, se acordó reparar los empiezos de las calles de E. Douro y J. Balmaceda y que estas se hicieran por administracion. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con il los señores Concejales, de que por el Secretario certifico. =

Emilio Cabanillas Luis Ignacio Davila
 Tomas Calvo José Ramon Diaz
 Mariano Villalba Fulgencio Calvo
 Esteban Seco
 Simpliciano Valle Frido Milara
 Angel Martinez José de Llano
 Salvador Pujol

Sesion ordinaria
 del dia 20 de Diciembre de 1914.

- Alcalde
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- " Mariano Villalba
- " Frido Milara
- " Simpliciano Valle
- " José de Llano
- " Luis Ignacio Davila
- " José Ramon Diaz
- " Fulgencio Calvo
- " Esteban Seco
- " Angel Martinez
- " Tomas Calvo

En la villa de Cabera del Puëy á las doce horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario se dió lectura de las ultimas disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia y la Corporacion acordó dar cumplimiento á las que competen á este municipio. Igualmente se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen se aprobaron. Seguidamente, la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por Sr. Juan de



- D. Mariano Villalva
- " Luis Ignacio Davila
- " José Ramirez Diaz
- " Fulgencio Calvo
- " Pedro Milara
- " José de Blano
- " Simpliciano Valls
- " Angel Martinez

de la provincia y la corporacion acordó se diese cumplimiento a las que se refieren a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, por el Sr. Presidente se manifestó que en vista de lo acordado en la sesion del 22 de noviembre, se habian llevado a cabo por esta oficina, la formacion de una lista de mayores contribuyentes y otra de vecinos, que al efecto se encontraban dispuestas para el examen de la corporacion, el cual se practicó seguidamente comprobandolas con el anexo al aumento, fabrica vecinal y demas documentos existentes en la Secretaria y resultando conformes, se dispusieron convenientemente dos globos y sellos se introdujeron tantas papeletas como nombres ciertos como nombres figuraban insertos en las listas de referencia, y despues de bien recordados se procedió a la extraccion de dos papeletas de cada uno de dichos globos, superando por aquel que contenia los nombres de los mayores contribuyentes, resultando elegidos como electores don Manuel Douro y Bahuerda y don Feliciano Ponce Bravo y Martin de la Mata y como vecinos don Fermín Cuevas y Simancas y don

Alejandro Arevalo Cortes, los cuales en union del Sr. D. Angel Martin Cuevas constituiran la Junta Provincial especial que determina la ley estableciendo el catastro parcelario de Llanos de 23 de Mayo de 1906. En vista del resultado obtenido, la Corporacion acordó por unanimidad comunicar a los interesados el nombramiento correspondiente para que dentro de los ocho dias siguientes acepten o aleguen excusa de dicho cargo, para el cual fueran elegidos por sorteo, citandolos al propio tiempo, para que comparezcan a ejercer su cargo el dia cinco del proximo. Pero si dentro del periodo citado no hubieran alegado excusa legal. Ato seguido el Sr. Alcalde, espuso; que en virtud de las reformas hechas en el Presupuesto para el año de 1915, procedia el nombramiento de Caurerje de la Casa Ayuntamiento y de su Ministrante para la beneficencia municipal, en su vista la Corporacion, despues de amplia deliberacion y discusion, acordó por unanimidad nombrar Ministrante a D. Agustin Nunez, y para Caurerje, a Don Jose Milora Delgado, usando este ultimo en el cargo de Alcaide que viene desempeñando y nombrando para sustituirle a Don Cesar Martinez actual guarda del pajar, los cuales cesaran de los cargos que hoy desempeñan en H del oriente y quedaran posesionados de los nuevos en principio de Mayo proximo. Que habiendome suprimido en el proximo Presupuesto una plaza de Lorenz otra de Guardia Municipal, quedaba a la facultad del Sr. Alcalde el dejar cesante a los dos que tengo por convenientes

entre aquells que hay deumpens en este servicio, como igualmente el nombramiento del Guarda del paso y Guarda de la carretera que conduce a la Estacion; este, de nueva creacion en dicho Presupuesto. Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde acordó por la Corporacion invitar a los Farmaceuticos de esta localidad para contratar con ellos el suministro de medicamentos a los enfermos pobres comprendidos en las listas de beneficencia Municipal por la cantidad consignada en Presupuesto de trescientos veinticinco pesetas setenta y cinco centimos, desde primeros de Enero al treinta y uno de Diciembre del proximo año. A continuacion quedó convenido y acordado entre la Corporacion y el Secretario, en que por este ultimo se suministrara a esta oficina el material de escritorio, convenientemente en papel sellado, sellos, tinta y útiles necesarios en la Secretaria por la cantidad presupuestada de setecientos setenta y cinco pesetas; igualmente en cuanto respecta a Depositoria, por la consignacion de cien pesetas. Igualmente acordó la Corporacion aprobar las listas de beneficencia medico-farmacéutica para el proximo año de 1915, despues pasó la Corporacion a examinar y comprobacion de las siguientes cuentas; una presentada por Gregorio Serrano, por jornales y material invertido en la carretera que conduce a la Estacion, importante una

trecientas seis pesetas, veinticinco centimos, otra de
don Mariano Hidalgo por adquisicion de modela-
cion impresa para Presupuesto, ocurrente de jano-
neria, apudice de Nautica, reportes de Nautica
y Urbana, padron vecinal y recitegro de dichos
documentos, importante trecientas treinta y
ocho pesetas, setenta y un centimos, las cuales fue-
ron aprobadas y acordado su pago; la primera, con-
cargo al capitulo 9.º articulo 3.º en virtud de acuer-
do anterior; y la segunda, con cargo al capitulo 1.º ar-
ticulo 9.º del Presupuesto. Asi mismo acordó por una-
nidad la corporacion abonar á Serafio Nunez vein-
ticinco pesetas para ayuda á la lactancia de su
hija Amelia, segun acuerdo anterior de nueve de
Agosto ultimo; otras veinticinco pesetas para el
fin á Teoban Arias, con aplicacion á su hija Adora-
cion, segun acuerdo del Ayuntamiento de 18 de Julio,
con cargo al capitulo 5.º articulo 3.º; entregar al mu-
nicipal Estanislao Calvo Tama cien pesetas para que
las distribuya á domicilio entre jornaleros pobres
jubilados, con cargo al capitulo 5.º articulo 2.º;
abonar al Depositario de estos fondos municipa-
les la cantidad de ciento cincuenta pesetas vein-
ticinco centimos por su sueldo de paz y haberes
facilitados á los soldados enfermos, Pedro Moya-
no, Juan Manuel de donoso Hernandez y Jose Calvo
de los Regimientos de Artilleria de Nautica, Bate-
llon baradores de las estavas y Regimiento Infante



ria Grauchinas y al soldado Javi' Hidalgo de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Saragosa, correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, con cargo al capitulo 9º artículo 12º. Asimismo acordó la Corporación abonar todo lo que se adende del presente Presupuesto tan pronto como los ingresos lo permitan. Tambien acordó la Corporación nombrar Recaudador de los derechos de las reses que se sacrifican en el matadero público a D. Antonio Benitez Jimeno, interin se termine el expediente de arriendo que se encuentra en tramitacion, con la retribucion diaria de una peseta cincuenta céntimos que será abonada por el Rematante al recibirse la cantidad de reses recaudadas por el debenyo de dicho arbitrio, desde 1º de Mayo hasta el dia en que se adjudicá que definitivamente el remate. Fue habiendo otros asuntos de que trata, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el Sr. Sr. Ballejalles de que yo el Secretario certifico.

Enrrique Ceballos
 Juan Calvo
 Mariano Villalobos
 Salvador Lopez
 Luis Dominguez Davila
 Jose Navarro Diaz
 Feliciano Gallo
 Esteban Lopez
 Sr. Presidente



Friedrich Wilhelms
Jani de Haas

Superioris Celli
Augustus Martini

Salvaosopulita
Jani





